

MERCURIO

REVISTA : COMERCIAL : IBERO : AMERICANA

FUNDADOR : D. JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

OFICINAS

Barcelona : Rambla de las Flores, 1

Madrid : Calle Velázquez, número 96

SUBSCRIPCIÓN

España, un año 40 pesetas

Extranjero, un año..... 50 »



AÑO XXIV * NÚMERO 467

BARCELONA 9 DE JULIO DE 1924

SUMARIO : Hacia un ocaso : La evolución europea, por Baldomero Argente. — Crónica Argentina, por R. Mönner Sans. — Exposición Nacional de Bellas Artes, por Rafael Doménech. — Actualidades. — Régimen de propiedad industrial y comercial

HACIA UN OCASO

LA EVOLUCIÓN EUROPEA



HACE unos meses gobernaban en Inglaterra los conservadores y parecía próxima a triunfar su política encaminada a separar el Imperio británico de las agitaciones y zozobras imperantes en el resto del mundo; en Francia dominaban Millerand y Poincaré, practicando respecto de Alemania la política de « puño de hierro »; en Italia se asentaba sobre cimiento de roca la audacia retadora de Mussolini. ¿A qué enumerar todas las manifestaciones y signos con que se ostentaba el triunfo del espíritu conservador? Durante unos meses, legiones de escritores hemos filosofado sobre la crisis de la democracia. Los principios vectores de ésta y sus órganos expansivos, sobre todo el sistema parlamentario, eran presentados como vejez propias del siglo XIX — siglo estúpido, según León Daudet — que el progreso de las ciencias políticas y el advenimiento de nuevas formas sociales iba a disipar.

De pronto, la decoración cambia; bambalinas y bastidores se transforman. Ya no hay en el fondo castillos feudales y apoteosis de la autoridad, sino multitudes endomingadas y héroes populares ceñidos de laurel. Los laboristas triunfan en Inglaterra; las izquierdas radicales se enseñorean de Francia; las luminarias del fascismo comienzan a apagarse; la voz de Mussolini pierde su timbre de clarín de guerra, y el pedestal sobre que se alzaba su efímero poderío comienza a tambalearse y ceder. La democracia está otra vez en auge; una democracia singular, la democracia tal como la conciben las masas obreras, que tiene poco parecido con la amada por cuantos pensamos que la ley suprema del progreso y de la vida social es la libertad igual de todos, encarnación de la perfecta justicia.

¿Qué ha pasado en Europa para tan gran mudanza? Nada. ¿Qué acaecimiento formidable, qué personalidad avasalladora, qué idea recién surgida ha provocado ese cambio de rumbo en la marcha de Europa? Ninguno. Aparentemente se trata de un capricho del azar, de una veleidad de la vida. Quien mire

atentamente, podrá ver, sin embargo, que esa transformación repentina no es un cambio definitivo de rumbo, sino una simple fluctuación entre dos tendencias, fase de un proceso evolutivo de Europa, período de oscilaciones muy semejantes en su esencia a las que caracterizaron en el siglo XIX los años posteriores a las guerras napoleónicas.

En primavera y en otoño, la naturaleza física nos ofrece fenómenos muy semejantes a este que observamos en Europa. Los vientos del Norte y del Sur luchan y vencen alternativamente. En apariencia, durante esas épocas, el año carece de rumbo; sin embargo, ese rumbo está fijado inexorablemente por leyes indefectibles. Que triunfen y se instalen como señores los vientos del Sur o del Norte no depende del azar, sino de aquellas leyes naturales. Y entre la primavera y el otoño que tantas semejanzas tienen, hay una fundamental diferencia: aquélla, por incontrastable designio, va acercándonos al través de todas sus fluctuaciones de frío y de calor hacia la explosión fecunda de la plenitud de la vida, mientras el otoño nos encamina hacia el decaimiento de la vitalidad del mundo hasta entregarlo, por cierto espacio, en los brazos de la muerte.

Estas fluctuaciones europeas, estas alternativas de opresión y « democracia », que tan violento contraste brindan en los momentos actuales ¿son un otoño o una primavera? ¿Llevan a Europa hacia una decadencia o hacia una resurrección? Y dejándose de figuras retóricas, para plantear el enigma en una prosa sencilla, pero clara: ¿qué guarda a Europa el porvenir? ¿el triunfo de la libertad o el de la reacción? ¿La democracia o el Imperio?

Estas preguntas han surgido en mi mente mientras leía un artículo de Luis Araquistain, titulado « Hacia la unidad política del mundo ». El esclarecido escritor, que dedica con frecuencia su recia pluma a agitar nobles temas, trata en ese artículo de la creciente interdependencia política de las naciones, fenómeno por cuya virtud cada día es menos posible a un pueblo vivir políticamente aislado detrás de sus respectivas fronteras, « haciendo de su capa un sayo ». Económicamente,

la independencia de cada país se ha concluido; la civilización actual se ha logrado gracias a una vasta cooperación en la que entran fuerzas, elementos y hombres de muchas latitudes; ningún país puede bastarse a sí solo, como no renuncie a gozar esa civilización; tendría que volver la espalda al ideal de perfección que situamos — quizá un poco arbitraria e ilusoriamente — en lo porvenir y desandar el camino de los tiempos para poner el norte en la existencia de la tribu. Sólo ésta puede ser independiente económicamente.

La independencia política lleva el mismo camino, porque las ideas políticas y sus instituciones han de plasmarse sobre la estructura económica. Por estar desacordes ha sobrevenido en lo interior el fracaso y la crisis actual del Estado; y en lo exterior sangrientos choques. De esa desarmonía entre una interdependencia económica ineludible y una independencia política que vanamente se empeñan los pueblos en salvaguardar, dimana toda la política colonial de conquistas y provino la última guerra. Un pueblo poderoso, por grande que sea, no puede mantener incólume y libre de amenazas su independencia política, sino señoreando toda el área por que se extiende la interdependencia económica necesaria a su civilización; es decir: señoreando el mundo. Esta convicción palpitaba en el pueblo alemán cuando se lanzó a la última guerra; decía verdad cuando hablaba en nombre de su patriotismo, identificado el patriotismo con la disposición a realizar los sacrificios necesarios para mantener intacta la independencia política del país nativo.

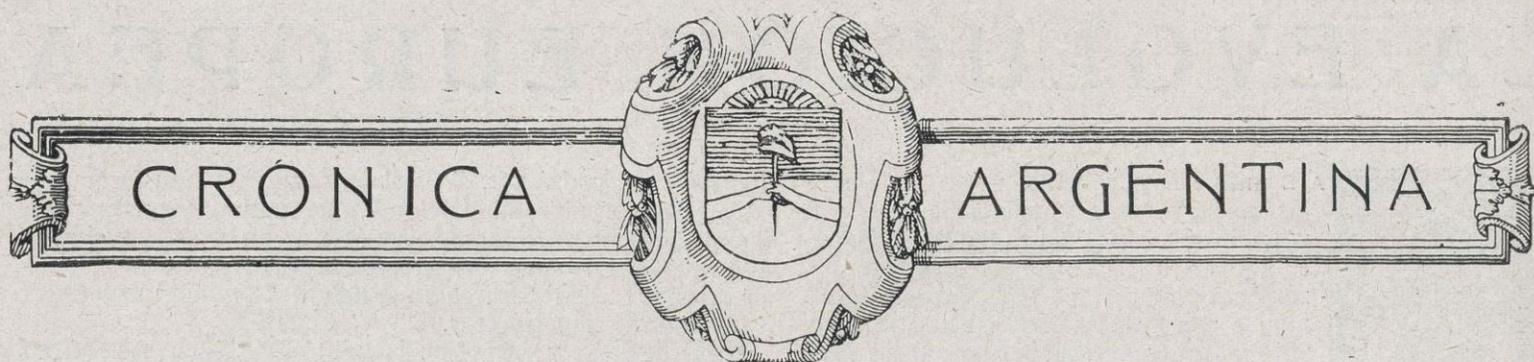
Araquistain escribe en ese artículo: «La defensa extraoficial de los derechos del hombre y del ciudadano y, en una esfera más amplia, de los principios de la libertad y de la democracia, trasciende poco a poco de los grupos y los partidos políticos e invade la acción de los Estados.» Al través de esas

palabras es lícito conjeturar que para el vigoroso pensador que las subscribe, el mundo, Europa por mejor decir, se encamina hacia una época de libertad. Admite que vivimos un período de transición, merecedor especialmente de este nombre — todos los días y todos los instantes de la vida son transitorios — porque la evolución de las sociedades ha acelerado su ritmo habitual, tomando aires de época revolucionaria, por lo febril y trastornadora. Y estima que esta evolución que viene de una democracia imperfecta, la del siglo XIX, nos lleva hacia una democracia más amplia y respetuosa con el derecho del hombre.

¿No serán víctimas él y tantos otros espíritus generosos como le acompañan en esa consoladora creencia de una ilusión? Para mí es indudable. No vivimos una primavera, sino un otoño. El rumbo de la evolución europea es hacia el despotismo. Esas mismas izquierdas, cuyo triunfo se asocia con el de la democracia, son esencialmente tiránicas. La proyección natural de su ideología es hacia la dictadura de clase. El ideal del laborismo inglés, del socialismo italiano, del radicalismo francés, del proletariado en todas partes, está en el gobierno de Lenine. Lo que lucha en Europa, a estas horas, no es ya la reacción y la libertad: es el ansia contrapuesta de dos zonas sociales, que con aires verbalistas distintos confluyen en una misma aspiración: el dominio dictatorial. Por la derecha y por la izquierda se fía la esperanza al privilegio, y el respeto al derecho ajeno y aun a la vida deserta de la realidad para acogerse a los dominios de la ficción.

El siglo XIX fué el siglo de una democracia, deficiente por lo tímida, forjada en provecho exclusivo de la clase media. Desbordada ésta por sus enemigos crecientes, aquélla ha fracasado. Y el siglo XX, en Europa contemplará el prolongado eclipse de la Libertad.

Baldomero Argentine



LA colectividad italiana estuvo estos días pasados de fiesta y no le faltó para ello justificado motivo, pues dieron pie a festejos, agasajos y ágapes, visitas oficiales y protocolares discursos, el arribo a este puerto de la nave de guerra *Italia*, convertida en buque exposición.

Allá, en febrero de este año, salió el citado buque de Spezia, con el plausible propósito de dar a conocer en las Repúblicas hispanas los productos italianos, a fin de avivar más, en cuanto posible sea, el intercambio comercial entre los dos países. A fin de que en su larga ruta obtengan los exponentes la consideración oficial que su esfuerzo demanda, el Gobierno de aquella península amiga, nombró a un Embajador especial, el señor Giuriati, con las necesarias credenciales para dar a entender a las Repúblicas de Sud América que el crucero se realiza con el apoyo oficial.

Fué siguiendo con atención las fiestas realizadas, y aún con mayor, leí los discursos del Embajador al presentar sus cartas acreditativas al señor Presidente; la contestación de éste, y cuanto referente a visita tan simpática dijeran los grandes diarios de la capital, y — no tengo porqué ocultarlo — lo leído dejó en mi ánimo cierta impresión de tristeza. Sin poderlo evitar, mi memoria evocó el recuerdo de aquella Exposición flotante que aquí vino en 1890, si el recuerdo no falla, a bordo del *Conde de Vilana*, exposición que se trocó en verdadero fracaso, por la modestia de sus instalaciones, los escasos productos exhibidos, la falta de protección oficial, y el entusiasmo, si lo hubo, comprimido, del comercio español.

Acreció mi pena, observar el empeño con que el Embajador — que lucía el uniforme de Cónsul facista — hacía notar que había hallado aquí «evidentes señales de latinidad» y «el parentesco étnico que une a los dos pueblos». ¡Siempre el deseo de olvidar el origen hispano de estas Repúblicas! Por fortuna, el Presidente Alvear, al referirse a la fraternal misión que el Gobierno había confiado a tan ilustre Embajador extraordinario, tuvo palabras cariñosas para los emigrantes italianos que «con el trabajo de sus brazos y de sus cerebros» han traído «la sangre de su estirpe latina», estirpe que, no he de negar ciertamente, a los nacidos en la península, cuya capital es la opulenta Roma.

En la nave *Italia* hay salas destinadas a telares en las que se exhiben los productos de esta industria floreciente en diversas regiones, salas de máquinas y motores, perfumería, orfebrería, librería, etc., etc., esto es, muestras, como dijo el Embajador del trabajo intelectual y material de la Italia moderna.

Hace ya años, desde las páginas de otro diario peninsular, me quejaba de que el americanismo de los peninsulares fuese puramente verbal; de que se desechase el lado práctico del idealismo; de que muchos productos hispanos llegasen aquí con marchamo extranjero; y de que, en suma, fuesen poco apreciados, por poco conocidos, los esfuerzos de la actividad intelectual y material de España. Mis quejas, como la de muchos, cayeron en el vacío, y si en el orden literario Francia se afana por dominar estos mercados, Inglaterra, Alemania, y desde pocos lustros Italia, pugnan por arrebatarlos nuestra influencia comercial.

Todo conspira contra nosotros, siendo algunos peninsulares nuestros peores enemigos; y así si uno de los diarios de mayor circulación admite artículos en el que se califica a España de *putrefacta*, no ha de sorprender ciertamente que en una Revista — de las mejores de este país — refiriéndose al actual Gobierno, se diga que nuestra patria devora los amargos frutos de un *militarismo tan imbécil como ruinoso*. Verdad que las cartas de algunos compatriotas ahí residentes dirigidas a argentinos, están tan recargadas de adjetivos denigrantes, que es lógico que los que sólo se enteran a medias de los hechos, arremetan contra España y de su Gobierno con frase gruesa y destemplada. Nadie, dotado de sentido común, aspira, ni en política ni en nada, a una absoluta uniformidad de ideas; mas el ser pensante sabe que el ataque no está reñido con la cultura, y que el disentiendo pierde de su valor si está expuesto en frase procaz y destemplada. España ganaría mucho a los ojos de los americanos, si sus hijos, sin ocultar vicios comunes a todos los pueblos, ni engrandecer desaciertos políticos visibles en todos los países, se preocupasen de dar a conocer los progresos de la industria, los adelantos de la agricultura, las obras de nuestros literatos y los descubrimientos de los hombres de ciencia. Así se engrandecería España más que con discursos de los bien intencionados y epilépticos ataques de los neuróticos.

Aún continúa en pie el asunto del Arzobispado. A propósito de este conflicto decía un conocido escritor desde las páginas de cierta revista de carácter marcadamente sectario:

«La cuestión del Arzobispado es cosa que interesa principalmente a los católicos y a la Iglesia. Y es bien original que la única opinión que no se oye, y que no se quiere respetar, sea la de los católicos y la de la Iglesia.»

Razón tiene el sensato articulista, y por ello sorprende más la actitud del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, empeñado en sacar de su cauce un asunto cuya única solución está en manos del Papado; y cuéntese que quien así habla es amigo personal del candidato con tanto tesón defendido por el Gobierno Argentino.

La llegada a Buenos Aires del Ministro cerca de la Santa Sede, y las explicaciones que haya podido dar sobre la actitud de Roma, no lograron hasta ahora modificar la actitud de la Cancillería Argentina, si bien se asegura que entre ambas po-

Buenos Aires a 1.º de junio de 1924.

testades hay entabladas negociaciones para llegar a un acuerdo. Ojalá así fuere, para evitar que se prolongue la división entre los mismos católicos, y que sean los apartados del catolicismo los que más pugnen por ahondar el conflicto.

Regresó de Europa el Embajador de España, cerca de este Gobierno, señor Marqués de Amposta, que con tantas simpatías cuenta, no ya entre los peninsulares, sino entre la buena sociedad porteña, y en el mismo vapor llegó el doctor Casares Gil, decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid. El eminente químico, que aquí viene, llamado por la «Cultural Española», demostrará sin que él nos lo diga, que el verdadero sabio no necesita rebullir para que se le conozca y admire; y a los argentinos que hay en España, hombres como él, como el doctor Millares, actualmente entre nosotros, como Altamira, como Posada y tantos otros que nos visitaron, merced al apoyo de la citada «Cultural», que laboran lejos de su tierra por el prestigio de su patria, labor constructiva, no negativa, que los peninsulares aquí avecindados aplaudimos con el alma.

Si, como es de esperar, termina el doctor Vehils su misión en la vecina República del Uruguay, y aquí llega, España tendrá a la vez en estas tierras tres poderosas mentalidades, cada una en su especialidad.

El periodismo argentino va creciendo día a día a ojos vistas: la circulación de algunos diarios como *La Prensa*, *La Nación* y *La Razón*, por no citar más que tres, es en verdad asombrosa, dando a conocer una simple ojeada a tales *sábanas* — de papel — los perfiles característicos de cada uno de ellos, como advierten al lector, por distraído que sea, la importancia que fué adquiriendo, entre nosotros, el anuncio, fuente segura de prosperidad, según los comerciantes. Juzgarán mis lectores del moderno crecimiento anunciador, si les digo que el primero de los diarios citados, o sea *La Prensa*, en un solo día publicó «cinco mil anuncios», cifra a que no habrá llegado ninguno de los órganos del periodismo que solicitan el apoyo del público, debiendo advertir aún, en favor suyo, que su tarifa de avisos es la más cara. Cuando a aquella hoja recurren los anunciantes, señal cierta es de que están convencidos de su vasta circulación, y de que la noticia del artefacto, producto, o lo que sea, llegará hasta el más apartado rincón de la República.

R. Monner Sans

EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES

HABLAR de ella en un solo artículo, es limitar el trabajo a unas notas de carácter muy sintético. El lector podrá formarse una idea de su contenido y modalidades expresivas, en aquello que tiene más valor.

Este año, como en todos los anteriores, desde los primitivos tiempos de esos grandes certámenes cuando se celebraban en el Palacio del Indo, del Paseo de la Castellana, se ha modificado el Reglamento, y como siempre, las modificaciones se han reducido a los Jurados y a las medallas, que no son dos cosas, sino una sola. La empresa ha fracasado ahora como antes. Hay razones de psicología estética y de orden puramente personal, que hacen imposible ese empeño de dar valores rotundos. Para los artistas, el todo de las Exposiciones son las recompensas; para el público es esta materia de poco interés, pues contadas veces esos juicios de los Jurados descansan sobre valores artísticos bien reales.

El número de obras que se exponen es enorme en la sección de pintura, mediano en el de escultura, pequeño en arte decorativo y misérrimo en arquitectura. Se ha trocado el orden.

Ese fenómeno de una inundación de lienzos pintados en las salas de las Exposiciones de Arte moderno, es general, y sólo se salvan de ese hecho tan negativo para la vida artística moderna, aquellas exposiciones organizadas con un régi-

men de invitaciones muy restringidas. Es preciso que existan las otras, también, para que se den a conocer los artistas noveles; pero ese otro régimen de puerta abierta, de entrada libre o funcionando un Jurado admisor dispuesto a la benevolencia excesiva, es nefasto para el arte, para los artistas y para la cultura del público.

Una de las reformas del Reglamento de este año ha consistido en separar las funciones de admitir y colocar las obras, de aquella otra de juzgarlas, creándose dos Jurados. Yo fui nombrado para formar parte del primero, y en la sesión en que se constituyó el Jurado admisor, propuse que se dividiese en grupos, encargándose cada uno de un núcleo de obras (pintura los unos, escultura los otros y arquitectura y arte decorativo, los terceros). En escultura hubo una selección enérgica; en arte decorativo se hizo lo mismo; lo reducido del número de proyectos arquitectónicos no dió lugar a eliminaciones; en pintura se tuvo una gran benevolencia con las obras malas, excesivamente perjudicial para el conjunto de la Exposición y para las obras buenas. Estas tuvieron que instalarse en condiciones muy desfavorables; por ejemplo, al lado del hermoso cuadro de Puig Perucho, *Pueblo*, con su luz rojiza de tarde, se ha colocado un busto de muchacha, ataviada con una prenda fuertemente roja; el cuadro admirabilísimo de José Mongrell, también con sus notas de sol de tarde, tiene la vecindad de una enorme cántara de cobre. Además, los cuadros

EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES DE 1924

José Cruz Herrera : « Al Mercado »



J. Rodríguez Jaldón : « Plenitud »



Ignacio Pinazo : « Alcalde de Benifarach »



José Aguiar : « Los romeros de San Juan »

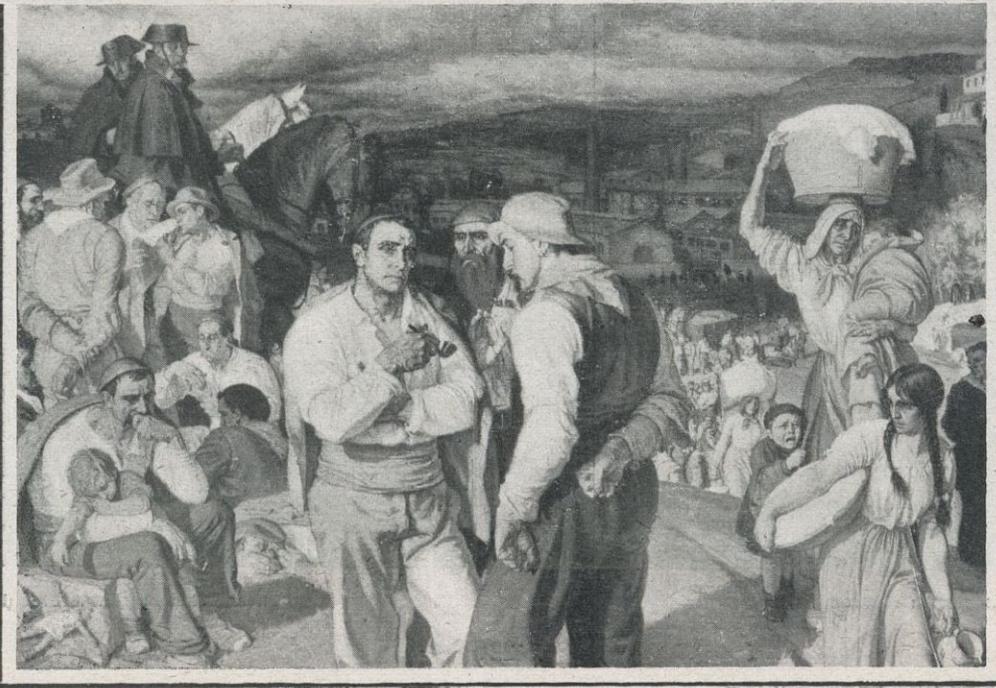
Eugenio Hermoso : « Égloga »



Eugenio Hermoso : « El baño de las zagalas »



R. de Zubiaurre : « El marino vasco Shanti Andia, el temerario »



Nicolás Soria : « Huelga »



se tocan, forman largos rosarios en las paredes. Por si fuese todo esto poco, se han instalado según los principios de la más vulgar igualdad ; todos son unos ; todos andan mezclados, los pocos buenos, con los medianos y los muchos malos. Y como los buenos, por grandes que sean sus méritos, no pueden transmitir la menor cantidad de ellos a los malos, éstos nada ganan, como no sea, en sus autores, la satisfacción de codearse, en vulgar muchedumbre, con los buenos.

* * *

Tendencias nuevas, no las hay. La novedad verdaderamente saliente la constituyen los siguientes hechos : en pintura, el exponer artistas tan eminentes como José Mongrell, Nestor y Ortiz Echagüe, alejados de las Exposiciones nacionales durante muchos años ; además, sus obras expuestas son de primer orden ; nada hay superior en la Exposición. En escultura, la estatua tallada y policromada, de Asorey, sobre ser la nota más nueva, es también la más culminante. En arte decorativo, la novedad está en varios conjuntos de obras, tan excelentes, que ningún año han sido mejores y aun iguales ; forman los núcleos principales los trabajos de metalistería de Juan José García ; los batiks de Pérez Dolz ; los carteles de Pascual Capúz ; los grandes proyectos de tapices, telas estampadas y batiks, de Victorina Durán ; los trabajos de cuero de Enrique Arolá y la cerámica de Guardiola. Todas esas obras fijan una orientación moderna, sin estridencias y novedades superficiales.



Nicolás Piñole : « La romería »



* * *

En pintura — en general en todas las manifestaciones artísticas — impera el arte divergente, es decir, los productos de orientaciones distintas, no por personalidad individual, sino, por tendencias estéticas y técnicas, tan variadas como opuestas. En *A B C* expuse esa característica, quizá la más eminente del tiempo moderno, y que se halla fuertemente acusada en la Exposición de este año. Esa materia atrae mucho la voluntad crítica del que esto escribe y es natural que desee ahora tratarla de nuevo, dándole una más gran amplitud. Pero no puedo hacerlo ; la brevedad de este escrito, para materia tan vasta como ha de ser la de su contenido, me lo impide.

Las divergencias pictóricas hállanse expresadas, en cuanto a la formación de las imágenes y en cuanto a su modo de ser presentadas por el artista, y las obras más culminantes de cuantas se exponen, podemos reunir las en tres grupos : una de franco tradicionalismo, en el cual están los cuadros del señor Menéndez Pidal, los de López Mezquita y de Ramón Zubiaurre, a pesar de los matices y acentos personales tan acentuados en todos ellos, que superficialmente parecen estar muy distantes. El otro grupo es francamente moderno, y en él culminan las obras de Joaquín Mir, José Mongrell, Rusiñol, Ricardo Urgell, Martí Garcés, Puig Perucho, Meifrén, Galvey, Vidal y Cuadras, Rafael Forns, Gili y Roig, Verger Llorens, Rigoberto Soler, Grosso, Cabanyes y Luis Muntané, cuyo cuadro *Maternidad* ha sido la revelación de un pintor de amplio porvenir, si la voluntad no decae en el trabajo. El tercer



Martínez Vázquez : « Las nieves del Cirbunal »

grupo está formado por obras que no sólo tienen un gran interés de modernidad, sino, además, sus imágenes son de un enorme valor subjetivo; me refiero a los cuadros de Nestor, pues otros, queriendo llegar a un arte plenamente subjetivo (de abstracción, como hoy se dice), no dan un paso sólido por faltarles a sus autores contenido y saber técnico, quedando sus obras reducidas a pobres imitaciones de esas modalidades arbitrarias, que desde hace un cuarto de siglo aparecen en el campo de las artes plásticas.

* * *

Antes indiqué que la obra más culminante, en escultura, es la de Francisco Asorey, *El Tesoro*. Dos notas hay en esa escultura, tallada enérgicamente, sin vacilaciones, con toda seguridad, muy simple y sin efectos pintorescos (que nada tienen que ver con su policromía realista). En nuestro arte escultórico hacía falta aquel franco sumirse en la naturaleza, de Sorolla y José Mongrell, en la pintura.

Aun en ésta teníamos, desde largos años, el paisaje y los aldeanos. Pero un paisaje con fuerte plenitud de naturaleza, sólo lo teníamos con Muñoz Degraín, y ahora con Mir. Aldeanos y gente de mar se habían pintado, pero, como el paisaje, sin plenitud expresiva de claro e intenso naturalismo; me valdré de un ejemplo traslativo al arte teatral; se había pintado el aldeano y el marinero, como se llevaron al teatro y los representaban los cómicos, con un convencionalismo que la gente urbana aceptaba de buen grado, porque no conocía al campesino y al hombre de mar, mejor que los literatos y los cómicos. Pero en escultura no teníamos siquiera ese remedo más que alguna que otra vez. Apenas si se hizo algo mirando pobremente a Constantino Meunier, por encima del campo, las minas y el mar. La obra de Asorey abre en la escultura el camino que Sorolla y Mongrell han abierto en la pintura.

Después de la obra del artista gallego, hay que señalar el grupo religioso de Adsuava, titulado *Piedad*, bien compuesto y expresivas y de intensa emoción dolorosa sus imágenes. Es una obra concebida y realizada más unilateralmente que la de Federico Marés (el asunto es semejante). En ésta, la disposición de los personajes, las relaciones plásticas de unos a otros y el carácter artístico de cada imagen, son más variados. Hay en la obra del escultor catalán una voluntad enérgica que encamina a su autor a la busca de contenidos de un fuerte dinamismo emotivo y a la busca, también, de modos expresivos plásticos más apropiados al contenido espiritual de cada imagen.

Quintín de Torre es un artista cuyo campo queda limitado a un género: la escultura de bustos. Pero lo cultiva tan bien, tan gran vida infunde a sus obras, tan variada es esa vida, que no hay superación presente en su arte.

En escultura, como obras culminantes, a más de las citadas, están las siguientes: las dos de Orduna;

el busto en bronce, por Moisés de Huerta; las dos cabezas huertanas llenas de carácter, de Ignacio Pinazo; un desnudo, de Pérez Mateo; una estatua y un retrato femenino, de Torre Isunza, y una deliciosa cabeza, de Ricardo Colet.

* * *

Hay mayor extensión en el cultivo del grabado calcográfico; son más los artistas que se dedican a él. Pero ¿progresará el arte del grabado entre nosotros? Dejémoslos de contestaciones rotundas. Apenas si ha progresado en intensidad. Este arte se cultiva más como un dilettantismo del procedimiento gráfico, que como una necesidad de dar vida artística a las imágenes internas del artista, mediante el grabado; esas imágenes podían ser expresadas con otros procedimientos técnicos. Se ha llegado a un dominio del grabado, pero pocas obras emocionan; se hace un trabajo externo.

Entre las obras expuestas, se deben mencionar, como las mejores, las de Castro Gil, Salvada, Méndez Domínguez y su hijo Angel, Estrany y Ros, Matilde Calvo Rodero y Ricardo Verde.

* * *

De arte decorativo habría de ocuparme extensamente. Es materia muy rica en temas de gran interés, y hay en la presente Exposición muchas obras que dan a esos temas una gran actualidad. Pero falta espacio para ello. A los nombres antes mencionados debemos añadir los siguientes, cuyos artistas han enviado obras de positivo mérito: Guillermo Brú, las señoritas Matilde Calvo y Desamparados Muñoz Montoro, Lastra, Matas, Rafael Penagos, Federico Ribas y García Banús.

* * *

La arquitectura sigue concurriendo a nuestras Exposiciones nacionales, al margen de la vida. Los trabajos se desbordan sobre grandes superficies de papel, en fantásticas pintorescas y poca arquitectura. Este arte, que es el céntrico en las artes útiles y por lo tanto el que está más unido a las necesidades de la vida, el que tiene un valor directo social más grande, se exhibe en estos certámenes como si tales necesidades no existiesen, como si la vida actual no planteara continuamente al arquitecto, problemas que a él le incumben resolver. Sólo hay dos o tres proyectos de arquitectura doméstica, obras de don Luis Menéndez y del señor Lozano Losilla.

* * *

Y tal es, a grandes rasgos, la actual Exposición. La próxima se organizará con los mismos defectos y con la misma terquedad en creer que todos sus problemas están contenidos en el reparto de las medallas.

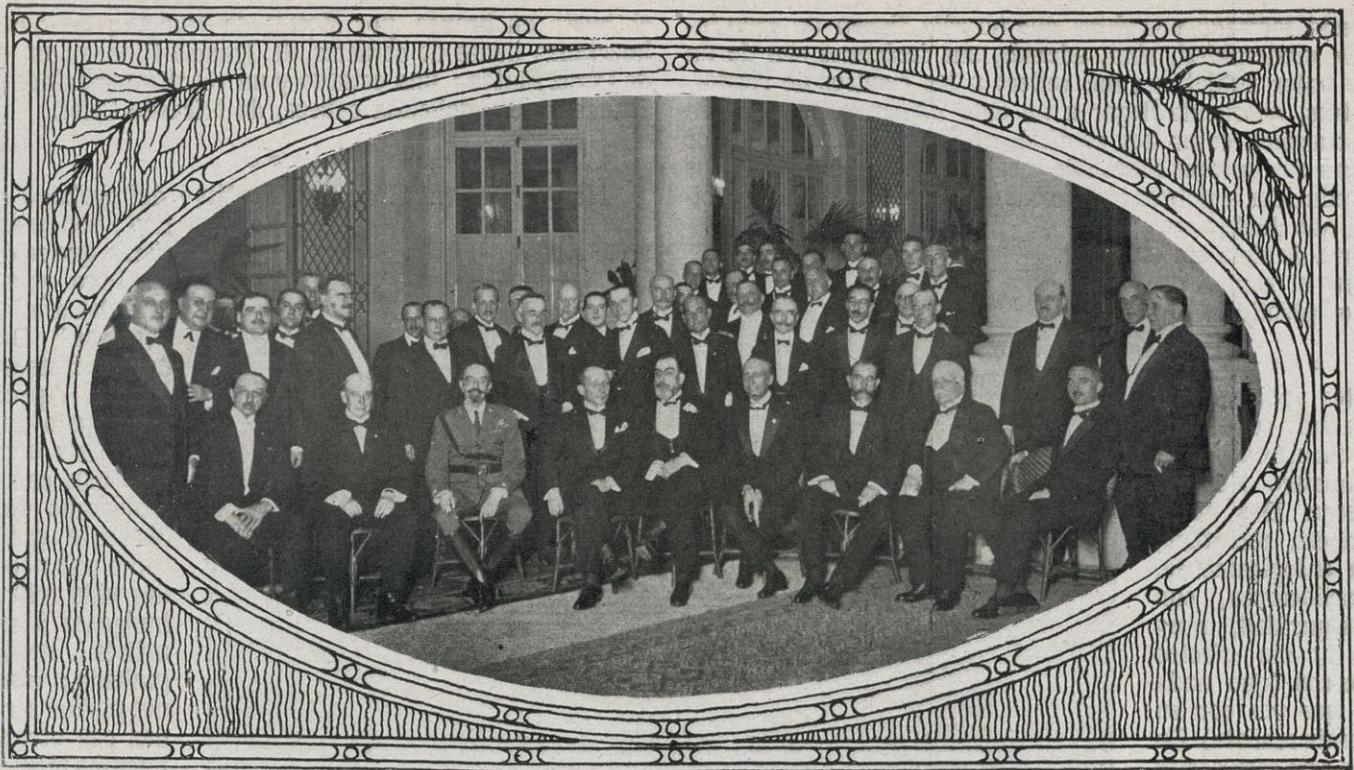
Rafael Doménech



B. Gili Roig : « Pueblo de montaña »



J. Vidal Cuadras : « Una tarde de verano »



ACTUALIDADES

Banquete en honor del Cónsul de Chile

L Gobierno chileno, deseando recompensar los meritorios y prolongados servicios que a la nación ha prestado su dignísimo Cónsul general en Barcelona, excelentísimo señor don Anselmo de la Cruz, decidió ascenderle a la Legación de la República en Lisboa.

Si el merecidísimo ascenso del inteligente diplomático, modelo de caballeros, causó alegría en nuestra ciudad, su inevitable marcha se tradujo en hondo sentimiento, pues el señor de la Cruz, que ha logrado con su tacto y sus dotes de hombre de mundo enaltecer a su país hasta un grado superlativo, es de aquellos que habían tomado carta de naturaleza en Barcelona, donde son generales las simpatías que entre nuestra aristocracia cuenta.

De estos elementos salió la idea de rendir un homenaje digno y justo a don Anselmo de la Cruz, ofrecido por las personalidades más salientes de la ciudad condal en todos los órdenes, pues el señor de la Cruz es amigo de todos. El cuerpo consular acreditado en Barcelona tomó a su cargo la organización de un banquete. Ciento cincuenta comensales, lo más florido y granado, tomó asiento al lado de don Anselmo de la Cruz; no fué un acto obligado de rutinaria cortesía; fué el homenaje a un hombre que, cual ninguno, ha sabido arrastrar simpatías.

Con el homenajeado presidieron el Capitán general, Gobernador civil, Teniente de Alcalde señor López, Jefe superior de policía y el presidente del Círculo del Liceo, señor Arquer.

El señor Arquer y el cónsul de Colombia pronunciaron elocuentes palabras en honor del cónsul de Chile, don Anselmo de la Cruz.

El señor de la Cruz, visiblemente emocionado, pronunció el discurso siguiente:

« Son tan múltiples y profundas las impresiones que vengo sufriendo desde que tuve conocimiento de mi promoción a

otro cargo fuera de España, lo digo con toda franqueza, que me parece imposible existan expresiones capaces de traducirlas sincera y verdaderamente ante vosotros.

Ahora mismo algo análogo se repite; quisiera poseer el verbo de la oratoria para corresponder a las afectuosas frases del señor de Arquer, tener la palabra grandilocuente que refleje el asombro de mis ojos ante el magnífico espectáculo de esta sala y usar de la expresión exacta, en el concepto que testimonie cuanto encierra de gratitud mi alma, por la manifestación de simpatía de que soy objeto por parte de las autoridades, colegas y amigos, con motivo de mi próxima ausencia del país.

Sois tan hidalgos, que a fin de hacerme más inolvidables todavía las últimas horas que aún he de pasar a vuestro lado y para que yo lleve el más reciente recuerdo grabado en mi imaginación de la gentileza vuestra, habéis querido despedirme con la benevolencia inmerecida y generosa, a la cual no se me oculta que no soy acreedor. Ello es prueba de que, a pesar de la vida actual, intensa y compleja, sigue existiendo en el mundo la fuerza de la mutua simpatía que crea y afianza la amistad entre las personas de iguales anhelos, análoga cultura y un mismo corazón.

Muy honroso sería para mi vanidad, terminada ya mi misión, poder alejarme de vosotros lleno de honores y con la conciencia del deber cumplido; pero vivos existen en mí fuertes vínculos que me ligan en Barcelona; en esta ciudad he pasado la quinta parte de mi vida; aquí dejó la imagen del pasado en la santa memoria que representa un ser querido, un dulce cariño desvanecido tempranamente, y por todas partes siento añoranzas de la existencia que llegó a hacerme necesario este hospitalario suelo, al que me atraen sinceros afectos y donde tengo seguridad absoluta de volver a encontrar siempre semblantes amigos.

Ya comprenderéis que mi adiós es penoso y que al abandonar España llevaré imborrable en mi memoria una amal-

gama de recuerdos tristes, venturosos y placenteros, y aun cuando transcurra el tiempo, el pensamiento conservará su forma y conducido por él visitará a menudo a esta tierra bendita que abrigó la cuna de gran parte de mi felicidad.

Dejo a un lado estos sentimientos, y volviendo a lo real, guardo para mí lo íntimo y termino repitiendo mis agradecimientos a las dignas autoridades, a los honorables colegas y a los distinguidos y buenos amigos, rogándoles acepten beber esta copa por la prosperidad de España y la de nuestras respectivas patrias, por la felicidad de vuestros hogares y por la ventura personal de cada uno de vosotros.»

El decano del cuerpo consular, don Alberto I. Gache, pronunció un hermoso discurso del que entresacamos los siguientes párrafos:

«De la Cruz fijará su residencia en una de las ciudades europeas que era predilecta de Lord Byron: Lisboa, tan coqueta todavía a pesar de su vejez, que se mira satisfecha en el cristal del rumoroso río, como las hermosas ninfas helénicas de lejanos tiempos, con la diferencia de que al divino calavera de las estrofas inmortales le llevaron allí las pasiones, mientras que a nuestro colega de la Cruz le lleva el cumplimiento de un deber de diplomacia que él sabrá desempeñar acertadamente.

El cónsul de Chile abandona un tanto entristecido a su hermosa Barcelona que le cautivó desde el primer día con sus hechizos, y va a establecerse a dos pasos de ella, del campo de sus actividades y triunfos de tantos años, a dos pasos de esta seductora ciudad condal constantemente rejuvenecida que le ha considerado siempre como su vecino y amigo predilecto, como un admirador entusiasta de sus progresos, de su cielo diáfano y sereno, de su clima apacible, de su sol fecundo, de sus estrellas fulgurantes, de sus noches celestes y claras, de su mar azul, de su mar glauco, de sus montañas verdeantes y risueñas, de sus florestas perfumadas, de sus calles históricas y románticas, evocadoras de mil hazañas y leyendas caballerescas, de sus amplias y magníficas avenidas modernas, de sus parques frondosos, de sus bellísimos jardines llenos de aromas y poesía, de sus vetustos templos y capillas de arquitectura sin par.

Su Gobierno, sin pensar en la dolorosa amputación que le hacía a Barcelona, a su cuerpo social, a sus salones, a sus calles, a sus centros más concurridos y selectos, nos arrebató a Anselmo de la Cruz de la capital de Cataluña, y enalteciendo su personalidad, haciendo justicia a sus méritos, le traslada a un extremo de la Península ibérica, a la inmortal Lisboa, a la tantas veces centenaria ciudad de don Juan II, de Vasco de Gama, de Bartolomé Dias, de Albuquerque, de Camoens, de Herculano, de Magalhães, de Eça de Queiroz y de Eugenio de Castro.

Se nos va el colega y amigo. De la Cruz se ha dado cuenta de que «quem nao viu Lisboa, nao viu coisa boa» y se aleja de Barcelona que «és bona quan la bossa sona».

Y la deslumbrante capital lusitana, tierra de hidalgos, tierra famosa por su cortesía, por sus mil encantos, por su esplendor, por sus estupendos jardines, por sus gestas y recuerdos, recibirá al nuevo enviado diplomático con las distinciones a que es acreedor.

Y cuando pasados los primeros días de asombro y curiosidad, de efusión y entusiasmo, en la hora de las meditaciones silenciosas, cuando el alma recogida y con la visión melancólica y luminosa de lo que ha quedado atrás, se rebulla en su mente, como en un grato despertar, nuestro amigo pensará en los días gloriosos que levantaron su espíritu a esferas no soñadas en esta Barcelona de sus amores, y estoy seguro que de su labio mudo, y en alas de hondos suspiros, partirán hacia ella sus dulces pensamientos y sus votos más generosos.

Y ahora, señores, levantemos la copa para brindar por los éxitos y por el bienestar del amigo que se va y porque en todo tiempo sienta en sus oídos el rumor de los cantos de triunfo.»

Brindaron también en honor del cónsul de Chile el señor López, en nombre de la ciudad y el capitán general señor Barrera, que se adhirió al homenaje en términos elocuentes y patrióticos.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

A su partida, reciba don Anselmo de la Cruz el homenaje de MERCURIO, que desea de todas veras que su nuevo cargo pueda compensarle con creces el sentimiento que le embarga al abandonar a Barcelona y a los barceloneses. ❀ ❀





Régimen de propiedad industrial y comercial ⁽¹⁾

EN los nombres comerciales reconoce a las Sociedades anónimas el derecho al uso del nombre que las distinga, no siendo necesario el registro para gozar de los derechos que la ley les concede, que son los de *reconocimiento*, adquiridos por el uso durante un año sin reclamación en contra. Deja a los Tribunales ordinarios el entender en las denuncias sobre competencia desleal.

Según la ley sobre Patentes, de 13 de mayo de 1869, es patentable todo descubrimiento o invención; puede obtener patente todo colombiano o extranjero, por veinte años, con tal de que el invento no sea del dominio público. No exige ni certificado de origen, ni concede plazo para la reivindicación de la prioridad, caducando las patentes extranjeras cuando termine el plazo concedido en el país de que procede. Por la ley de 18 de noviembre de 1911 se reformó la anterior, autorizando al Poder Ejecutivo para otorgar patentes de duración de diez a cincuenta años.

De varias deficiencias adolece la legislación de *Costa Rica*, a pesar de que la ley de Marcas tiene fecha 22 de mayo de 1896 y el reglamento de 11 septiembre del mismo año; no contiene más prohibición que aquellos signos contrarios a las buenas costumbres: las armas de la República y el pabellón nacional.

Tampoco es grandemente protectora la ley de Patentes de 26 de junio de 1896, que por lo que se refiere a la explotación sólo exige ésta en el país, con la condición de que no se interrumpa durante tres años, lo cual es causa de caducidad.

Recientemente, en 21 de septiembre de 1922, ha firmado *Costa Rica* un Tratado con España, en el cual se autoriza a los súbditos de aquella República para registrar marcas, siempre que vengan acompañadas del correspondiente certificado de origen y conservando la duración que estas concesiones tienen en cada uno de los países contratantes.

Cuba, en su legislación, no contiene ningún precepto relativo a la reivindicación de prioridad; solamente en las instrucciones de 5 de mayo de 1903, sobre protección a las patentes depositadas en país extranjero, lo que se acreditará por una certificación duplicada del registro en el país de origen, visada y legalizada por un Notario cubano, aparecen prescripciones relativas al caso, siendo expedidas las patentes sin previo examen.

Estas mismas instrucciones regulan la materia de marcas, en la que, para los extranjeros, se adopta el principio de reciprocidad, salvo con las naciones que forman parte de la Unión de 1883 y de la Convención panamericana de México de 1902, con los que mantiene, como es lógico, los preceptos contenidos en estas Convenciones, bajo el régimen de previo examen, aplicado a seis excepciones para el registro, exigiendo el certificado de origen para las marcas extranjeras.

(1) Véase el número 466, de 26 de junio de 1924.

Chile, en su último reglamento de 22 de septiembre de 1911, ampliación del general dictado en 7 de agosto del mismo año, reproduce el espíritu de la ley de 9 de septiembre de 1840 sobre patentes, y el régimen, por estas disposiciones establecido, es un tanto deficiente y extraño. La expedición de la patente se hace por una Comisión de uno o varios técnicos que informa acerca de su novedad, así como de los inconvenientes que pudieran resultar para el comercio y la industria del país. El que se crea lesionado está autorizado para formular oposición en el plazo de un mes. La patente no se expide hasta que el solicitante justifica haber depositado en el Museo Nacional las muestras, dibujos o modelos y la descripción redactada, de acuerdo con lo informado por la Comisión técnica. Nada dispone acerca de la prioridad ni de los certificados de origen. Menos detallada y protectora es todavía la legislación de marcas, que la forman la ley de 12 de noviembre de 1874, modificada por otra de 12 de agosto de 1905 y la ordenanza de 8 de mayo de 1905, y que nada prevén acerca del examen administrativo ni de plazo para oposición por un tercero. Distingue entre marcas de fábrica y de comercio, asignándoles distinto canon. El registro ha de efectuarse ante la Oficina de la Sociedad Nacional de Agricultura de Valparaíso, y no sujeta a los extranjeros a disposiciones especiales ni hace reservas de prioridad. El registro ofrece pocas garantías, y el régimen de propiedad industrial es poco recomendable.

La *República Dominicana* no ha tenido legislación sobre patentes hasta 1911, que publicó su ley de 26 de abril, en la que establecía la libertad de registro a riesgo del solicitante, sin necesidad de estar domiciliado en el territorio, sin más examen que el de la forma de presentación de los expedientes. No son patentables las combinaciones de crédito y finanza, no considerando como nuevos los inventos que en la República o en el extranjero hayan adquirido la publicidad suficiente para poder ser ejecutados, y reconoce a los extranjeros el derecho de reciprocidad con las naciones con las que tenga establecido algún Convenio o Tratado. Es signataria del Convenio de la Unión.

En marcas, su última ley es de 18 de julio de 1912, para las que establece tres períodos de duración, de diez, quince o veinte años, con facultad de renovar y con tasas diferentes, según los casos, que fluctúan entre 15 y 25 dólares americanos. No hay período de oposición; el examinador oficial dictamina si la marca está comprendida en las prohibiciones de la ley, y caso negativo, expide al solicitante el certificado de registro, que se otorga al primer petitorio, remitiéndose a los Tribunales a los contendientes en el caso de duda o discusión sobre el uso o la posesión anterior.

Ecuador, en su ley de 18 de octubre de 1880 (artículo 4.º) exige la puesta en ejecución de la patente en el término de un año y un día, incurriendo en caducidad si se interrumpe esta

ejecución durante un año y un día, sin causa justificada. Son patentables los medios o métodos que pueden descubrirse para el perfeccionamiento de cualquier manufactura o industria, y no lo son las que consisten en modificaciones teóricas u objetos artísticos o de ornamentación. La duración no puede ser inferior a diez años ni superior a quince. Los introductores en el país de máquinas o métodos de fabricación desconocidos en la República pueden obtener *patentes de importación*, exigiéndoles acreditar un capital de garantía, y se limitan a la localidad donde la máquina ha de funcionar o al territorio necesario para su explotación.

Estos preceptos son interesantes, porque suponen una extensión de carácter práctico en los derechos de propiedad industrial, un poco confundidos con el derecho industrial de explotación.

Las patentes se expiden sin garantía del Gobierno, a pesar de existir una Comisión de competentes que examina el invento.

En materia de marcas, la ley de 23 de octubre de 1908 establece que la marca pertenece al primero que la usó en el Ecuador, cuya acción para pedir la anulación de registro prescribe a los cinco años. Después del examen administrativo, la marca se publica durante tres meses a los efectos de la oposición, y si ésta no se formula se procede a su registro. Caso de oposición, conocen del asunto los jueces cantonales que resuelven por el procedimiento ordinario. Las marcas extranjeras no incurrir en caducidad por falta de importación en el país durante un año, con tal que cumplan este requisito fuera de la República. Esta es una excepción en favor de los extranjeros, que no siempre favorece a los importadores de buena fe, porque puede darse el caso de un extranjero que obtenga el registro sólo a los efectos de perjudicar a un tercero de distinta nacionalidad. Tampoco se exige autorización para el uso de nombre y retratos cuando se trata de marcas registradas en el país de origen.

En los *Estados Unidos*, por su ley de 3 de marzo de 1897 y reglamento de 1 de enero de 1898, 1903 y 1907, y ordenanza de 15 de junio de 1904, el solicitante de una patente está obligado a declarar solemnemente si ha efectuado el depósito de la misma en un país extranjero y cuáles sean estos países, así como la fecha del depósito. Este juramento ha de ser suficientemente claro para que no sea necesario comprobar este extremo y darse cuenta de que la solicitud ha sido presentada en los doce meses de la fecha de la petición de la demanda extranjera. El juramento afirmando que la demanda no se ha depositado en otro país basta a satisfacer las exigencias del reglamento (1907).

Las patentes no pueden registrarse más que por el inventor o su causahabiente. Si el inventor no ha fallecido, es el que debe registrar la instancia y prestar el juramento.

Respecto a la obligación de explotación, ninguna taxativa aparece reglamentada. Para que el objeto de la invención pueda ser patentable no debe ser conocido o empleado por otro en los Estados Unidos antes de la fecha de la invención, ni patentada o descrita en una publicación impresa en el país o en el extranjero más de dos años antes del depósito de la solicitud de patente. Esta es nula si está pedida en los Estados Unidos transcurridos los doce meses después de la primera petición depositada en el extranjero. Una máquina, un procedimiento o un producto constituyen inventos distintos e independientes, y por cada uno de estos objetos las reivindicaciones deben ser presentadas en solicitudes por separado.

Están excluidas de la protección las invenciones que no son suficientemente útiles o importantes. Pueden presentar un *caveat* (notificación o solicitud) los ciudadanos norteamericanos y los extranjeros que, habiendo residido un año, presten juramento de hacerse naturalizar, conteniendo la descripción del invento que han de desarrollar más adelante.

Esto tiene por objeto advertir a la Administración, durante el término de un año siguiente a este depósito, para el caso de que un tercero depositase una patente por un objeto análogo. En el plazo de tres meses puede formalizar el inventor en forma regular. Este régimen se asemeja al de patentes de garantía que tienen otras naciones, aunque no son reguladas tan detalladamente.

Los pagos son : de 10 dólares por un *caveat* ; por una patente, 15 dólares ; después de la expedición de la patente, 20 dólares. Las patentes son concedidas después del previo examen, oyendo a los interesados en un juicio verbal, cuando se trata de conflictos entre dos patentes similares. Las determinaciones del Examinador son apelables ante el Jefe o Comisario de patentes.

Los modelos y muestras que han de acompañarse a las solicitudes de las patentes deben ser presentados en materia durable ; pero cuando la materia sea elemento esencial de la invención deben ser construidas en la misma, debiendo llevar el nombre del inventor.

La legislación en materia de marcas está contenida en las leyes de 20 de febrero de 1905 y 2 de marzo de 1907 y reglamentos de 1 y 13 de abril de 1905 y 27 de julio de 1911, y aunque no determina los elementos que constituyen marcas, rechaza el registro de las que están formadas por elementos inmorales o escandalosos, las banderas y escudos oficiales y los nombres geográficos. El régimen es de previo examen, existiendo un plazo de treinta días de publicación para poder formular oposición. El registro crea en favor del depositante una presunción favorable a los derechos de la marca. Esta pertenece al primero que hace uso en el comercio con el extranjero o entre los Estados confederados o con las tribus indias. Los extranjeros que tienen sus marcas registradas en un país de origen no tienen necesidad de declarar que hacen uso del distintivo en el comercio con los Estados Unidos. La duración del registro es de veinte años ; pero para los extranjeros cesan sus efectos cuando la marca termina su vida legal en el país originario. Las marcas de extranjeros no residentes en los Estados Unidos son admitidas a la protección, a condición de que, por un Tratado internacional o por la legislación interior del país donde reside, mantenga un régimen de reciprocidad. Estos concesionarios de marcas deben designar por escrito una persona con residencia en los Estados Unidos.

Guatemala, en su ley de 17 de diciembre de 1897 reconoce el derecho a registrar las patentes a los nacionales y a los extranjeros domiciliados en el país. Las invenciones registradas en el extranjero pueden ser patentadas en cualquier momento cuando existan Tratados internacionales que contengan cláusulas a este efecto. No son concedibles las patentes que recaigan sobre descubrimientos ya conocidos. El examen se limita al de la exactitud del contenido de la declaración jurada, y si no se presenta oposición por un tercero se libra la patente al solicitante. La obligación de explotar el invento alcanza a la puesta en práctica de la industria en el país.

La ley de Marcas es de 13 de mayo de 1899 y otorga la protección al primer depositante, durando el registro diez años con la facultad de renovar. No son consideradas como registrables, entre otras, los términos y locuciones que han pasado al dominio público. Para su concesión adopta el mismo sistema que nuestra ley ; señala para modelos y dibujos un plazo de oposición, y si éste no se formula, la resolución es favorable. Cuando se formula oposición, el expediente se resuelve, oyéndose al Ministerio ; se exige el certificado de origen y admite las marcas secretas, que se deben presentar en pliego lacrado, y que solamente será levantado en caso de litigio. La protección de las marcas extranjeras se subordina a los preceptos contenidos en los Tratados internacionales que Guatemala tiene firmados con varias naciones, Francia y Gran Bretaña entre otras.

En *Honduras* la ley de Patentes de 14 de marzo de 1898 no contiene disposición alguna respecto a la explotación de las patentes ni acerca de la prioridad, concediendo a los inventores extranjeros que hayan obtenido patentes de otros países el derecho a registrar en Honduras en las mismas condiciones que los nacionales, con el pago de un canon anual que fluctúa de 10 a 50 pesos, según los casos.

En marcas, la ley de 22 de marzo de 1919 ha venido a reemplazar el decreto de 7 de marzo de 1902, y en ella se dispone que la protección dure diez años con facultad de renovar, y la falta de empleo durante un año indica que la marca se abandona.

Hay un Tribunal que reside en la capital de Tegucigalpa que juzga cuando se formula oposición contra el registro.

En México, la ley de Patentes de 25 de agosto de 1903, y la de Marcas de la misma fecha, que denomina « ley de Marcas industriales y de Comercio; que comprende además los nombres y los avisos comerciales », no acepta la patentabilidad de las ideas ni de los descubrimientos científicos puramente especulativos. Concede el plazo de un año para la reivindicación de la prioridad de las patentes extranjeras (artículo 12) y sin garantía del Gobierno en cuanto a la novedad ni la utilidad, pudiendo hacerse un examen de novedad a petición del interesado y aceptando además el principio de licencia obligatoria en el caso de la no explotación durante tres años o la suspensión durante tres meses.

También admite la expropiación forzosa por el Estado por causa de utilidad pública, previa la indicación correspondiente.

Al registro de Marcas admite a los mexicanos y extranjeros, otorgando a éstos cuatro meses para reivindicar la prioridad, siempre que el Estado de procedencia tenga con México régimen de reciprocidad. Establece distinción entre marcas de fábrica y comercio, exigiendo la declaración de esta cualidad en el uso. Su registro se hace sin previo examen y bajo la absoluta responsabilidad del solicitante, limitándose el examen de la oficina registradora al administrativo de la documentación, y el registro de la marca acredita y autoriza su uso.

Las penas por falsificación de marca y uso indebido son durísimas y alcanzan hasta dos años de prisión y multas de mil pesos, entendiendo en estas contravenciones los Tribunales ordinarios, dedicando dos títulos minuciosos a los procedimientos civiles y penales para ejercitar la acción reivindicatoria; y, sin embargo, nada dice en concreto acerca de los certificados de origen, ni de las falsas indicaciones de procedencia.

Nicaragua (ley de 20 de noviembre de 1907), como el Perú, no admite al registro de marcas los nombres geográficos ni las denominaciones genéricas, concediendo su protección sin previo examen. Salvo en el caso de que se formule oposición por un tercero en el plazo de cuatro meses, el Ministerio remite a las partes al Tribunal ordinario, quien resuelve, teniendo la sentencia fuerza de cosa juzgada. El registro está sometido al pago de 25 pesos y debe ser renovado cada diez años.

El mismo régimen de plazo de publicación para formular oposición tiene adoptado para las patentes en su decreto de 14 de octubre de 1899, en que se consigna la obligación de explotar la industria o Empresa patentada, aceptando las patentes extranjeras con reservas y conforme a los acuerdos internacionales.

La ley de 9 de noviembre de 1908 de la República de Panamá concede el derecho exclusivo de fabricar, vender, ejercitar o explotar su invento o sus perfeccionamientos en el país a todo nacional o extranjero que haya obtenido patente en otro país, a condición de que los descubrimientos no sean conocidos.

El examen sólo alcanza al de las formalidades legales, publicándose la petición durante tres meses para la presentación de oposiciones, y si no las hubiera, la patente se concede al solicitante. La concesión se otorga sin previo examen en cuanto a la utilidad y novedad. La obligación de explotar alcanza solamente a hacer uso de la patente.

En la misma ley se adopta el mismo régimen para el registro de marcas, no pudiendo hacerlo los extranjeros no domiciliados en el país, a menos de acompañar el certificado de origen debidamente legalizado. La duración del registro es de diez años con facultad de renovar, y el coste es de 25 balboas, moneda equivalente al dólar americano.

La legislación del Perú no es mucho más completa. Su última ley es de 3 de enero de 1896 y el sistema de expedición es simplemente el registro de la solicitud por la Dirección de Industrias, que libra inmediatamente el certificado, indicando la fecha del depósito, que pasa al examen de dos técnicos que informan acerca de la conveniencia del registro; pero sin garantizar ni la novedad, ni la utilidad, ni la prioridad de la invención. No son patentables ni las composiciones farmacéuticas, ni los medios conocidos para perfeccionar industrias conocidas en el país, ni las combinaciones de crédito. La obligación de explotación se limita a la puesta en práctica de la

invención en el plazo de dos años, ampliable mediante el pago de una multa.

Por lo que respecta a marcas, además de las leyes de 19 de diciembre de 1892 y 31 de diciembre de 1895, existen cuatro o cinco ordenanzas, siendo la última de 28 de febrero de 1913, según las cuales el registro se confiere al primer depositante. No son admitidos como marcas los nombres geográficos sin otro elemento característico ni nombres de lugares pertenecientes al dominio privado, sin la previa autorización de sus dueños.

Esta es una manera cómoda y radical de terminar con la tan difícil y debatida cuestión de las falsas indicaciones de procedencia. No aceptando al registro los nombres geográficos no hay derecho de opción entre la declaración de genérico o la reivindicación del nombre.

La sola diferencia que establece entre los extranjeros y nacionales está en la cuantía de los derechos, que para éstos se reduce a la mitad (10 soles). La duración es de diez años prorrogables.

El conocimiento de las legislaciones de estos países es muy interesante para el derecho convencional que pudiera establecerse, y deben ser tenidas en cuenta por las diferencias de garantías existentes entre ellas y las que ofrece la legislación española.

Otra República de moderna legislación, El Salvador (ley de 13 de junio de 1913), admite al registro de patentes lo mismo a los naturales del país que a los extranjeros. Contiene como novedad las patentes de precaución, concedibles sólo por un año y renovables por una sola vez.

El régimen es de previo examen con respecto a las patentes ya registradas y depositadas en el archivo. La ley de Marcas de 27 de abril de 1901 reconoce el derecho a la marca al primero que la tenga en uso, y en caso de que este extremo no se pueda probar, al primer depositante. Exige para los extranjeros el registro previo en el país de origen, estando para su protección a lo dispuesto en los Tratados. El régimen de preferencia del uso de la marca es interesante, porque aunque reconoce la necesidad del registro para ejercitar la propiedad (y este es un principio casi general), el reconocimiento del uso como derecho para la prioridad no es corriente en las legislaciones, expresado, al menos, de manera tan terminante.

Fué esta cuestión que suscitó el Japón, con respecto a China, cuando a raíz de la guerra entre ambas naciones éste último país implantó su ley de Marcas, y se dirigieron en consulta a casi todos los países de la Unión (España entre ellos), acerca de si la prioridad se alcanza por el uso o por el depósito, evacuándose la consulta en el sentido de reconocerse como principio jurídico la prioridad en el uso, que se consolida, a los objetos de proceder contra tercero por el registro o depósito, medio de amparar y proteger el crédito industrial.

En el Uruguay (ley de 13 de julio de 1909) se autoriza al usuario de una marca no registrada para oponerse al registro solicitado de otra igual, y éste se concede en régimen de previo examen. Nada dice de los certificados de origen ni de reconocimiento de la prioridad, otorgándose a los extranjeros que no tengan registradas sus marcas en la República el derecho a oponerse a la solicitud de un tercero.

La ley de Patentes de 13 de noviembre de 1885 establece en su artículo 36 la obligación del establecimiento de la industria a que se refiere la patente, siendo causa de caducidad la interrupción de la misma durante más de un año, salvo caso de fuerza mayor, no garantizando ni el mérito ni la reivindicación de prioridad, rechazando la patentabilidad de las ideas mientras permanezcan en la esfera especulativa.

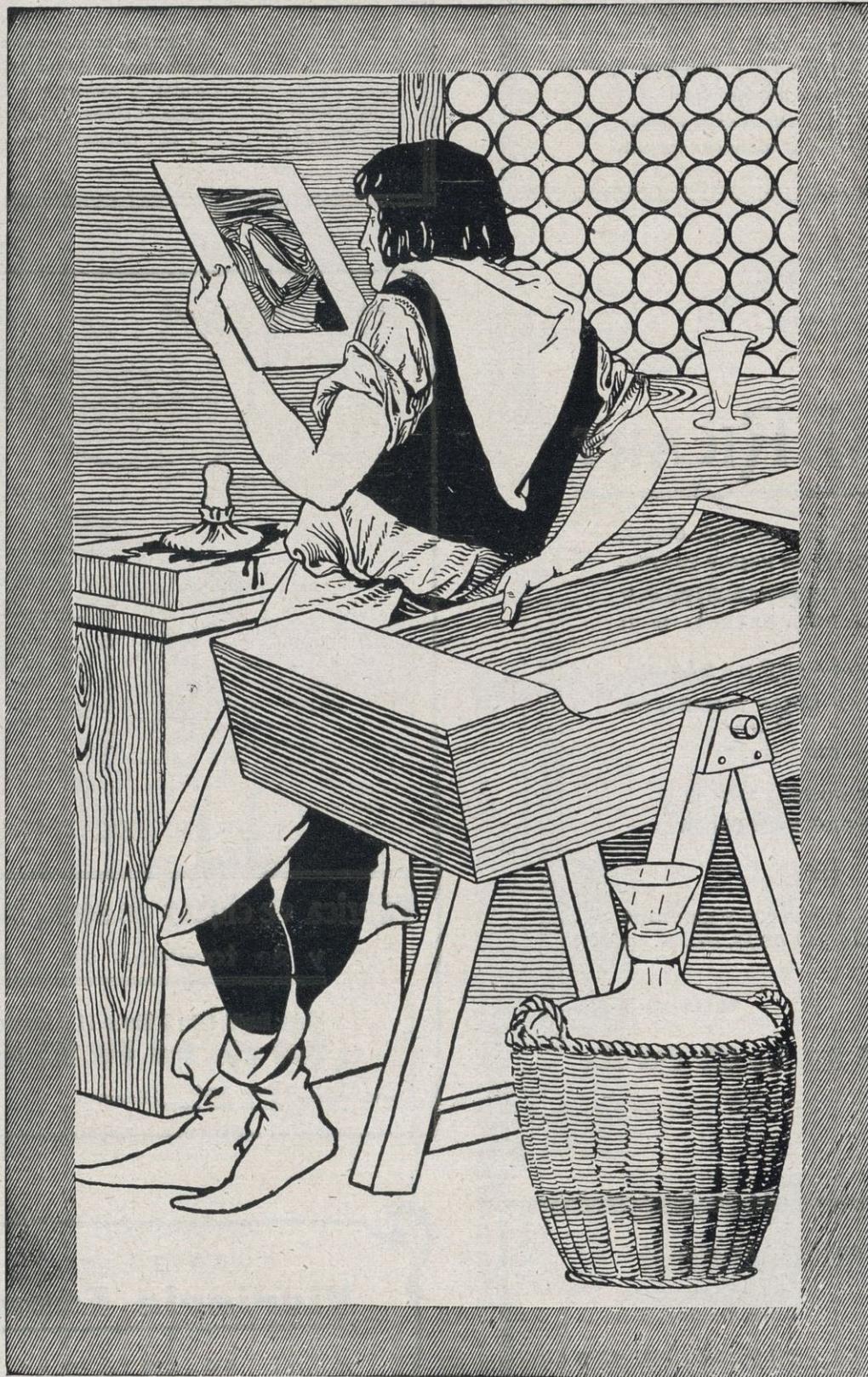
Venezuela, en su ley de 1882, decreto de 17 de mayo de 1890 y otro de 28 de febrero de 1905, establece la obligación de explotar la invención bajo pena de la declaración de caducidad por los Tribunales, declarando el último decreto citado que es bastante la explotación en el país de origen, con tal que éste satisfaga las necesidades del consumo, no garantizando el Gobierno ni la exactitud, ni la utilidad, ni la prioridad de la invención, siendo el plazo de duración de cinco, diez o quince años, sin distinguir para su obtención la condición de extranjero o nacional.

(Se continuará)

N. Coll Saliati

ARCHS, NÚMERO 7
TELÉFONO A - 3472

BARCELONA



**Grandes talleres de Fotograbado - Reproducciones para Ilustraciones
Revistas, catálogos, trabajos editoriales - Especialidad en el tricolor
Ediciones Victoria, reproducciones en color de las obras pictóricas
de nuestros más celebrados artistas - Láminas para reclamo, tarjetas
• • • postales, tickets - Álbumes de pintura Española • • •**

Sociedad Anónima SABADELL Y HENRY

Refinería de Materias Lubrificantes

Suministradores de la Compañía Trasatlántica, Los Ferrocarriles del Norte, M. Z. A., Andaluces, de M. C. P., de Orense a Vigo, y de otras importantes empresas navieras, ferroviarias, mineras e industriales

Refinería en Hospitalet de Llobregat : Delegación en Madrid
Depósitos en todos los centros industriales de España

Casa Central en Barcelona

Oficinas : Paseo de Gracia, 49 : Teléfono A-3149

Apartado de correos 288 : Barcelona

Dirección telegráfica . . . } **Sabadenny** : Barcelona

Dirección telefónica . . . }

Cuenta corriente con el Banco de España

COMPañÍA ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Moncada, 23 : BARCELONA



Sulfato de hierro en clases especiales para la agricultura : Acidos sulfúrico, muriático y nítrico : Alumbres : Sulfato de alúmina
Minio de plomo : Litargio : Sulfuro ferroso : Bisulfato sódico cristalizado, etc.

HIJO DE J. RICART

FÁBRICA DE LUSTRES, CREMAS, CERAS,
TINTAS PARA LUJAR EN FRIO Y CALIENTE
DE TEÑIR "NIGROSINA"
:: :: (Marca LA BOTA NEGRA) :: ::

TINTA "ONYS" PARA LUJAR A MÁQUINA
TINTA "Z" PARA LUJAR A MANO, etc.

BARNICES DORÉ PARA EL
CHAROL NEGRO Y DE COLOR

PASTILLAS, BLOQUES, POLVOS Y LÍQUIDOS
:: ESPECIALES PARA LAS LONAS, etc., etc. ::

SAN GUILLERMO, 5 :: TELÉFONO G-666

BARCELONA

J. y M. Vallés Perera



MARCA REGISTRADA

Fábrica de cintas de seda, hilo, algodón
y de torcidos de algodón

Fábrica: Hospital, 11-17 y S. Salvador, 1-3 :: Despacho: Hospital, 11

MANRESA

Cuenta corriente { Banca Arnús } Manresa
 { Padró Hermanos }

TELÉFONO 313

CUERDAS ARMÓNICAS

CASA FUNDADA EN 1730
: TELÉFONO A-2069 :

M. CURMATCHAS
FABRICANTE

Especialidad en cuerdas blancas de tripa
Cuerdas de tripa para
maquinaria, raqueta y Cat-gut
Venta exclusiva al por mayor

PASEO ADUANA, 4 BARCELONA



Vidriería Española

Costa, Florit y C.^a, s. en C.

Despacho: Paseo Aduana, 5, 1.º : Barcelona

Fábrica de botellas para vinos, licores
cervezas y gaseosas
Bombonas y Garrafrones, Baldosas y Baldosillas



CARBONELL Y CIA

CÓRDOBA ESPAÑA

Aceites de oliva

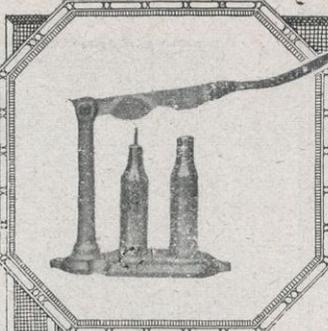
CASA ESTABLECIDA EN 1866

Almacén de Aceitunas en
Dos Hermanas : SEVILLA

:: Bodega de Vinos finos de Los Moriles ::

Maderas : Harinas : Cereales

Cuatro importantes fábricas de extracción de
Aceite de orujo para la jabonería y engrase



Fabricación mecánica
de artículos para ca-
zadores : Rebordea-
dores IDEAL en
:: varios modelos ::

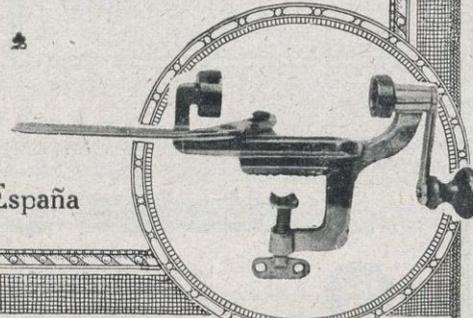
ESTEBAN SARASUA

Recalibradores ONA e IDEAL
Aparatos para cambiar Pistones
Patente n.º 64302

Pídanse en todas las buenas armerías

EIBAR

Guipúzcoa : España



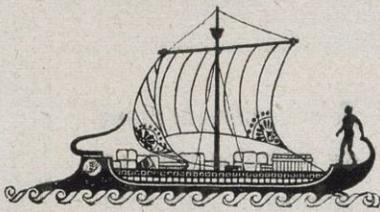

FABRICACIÓN Y
VENTA DE APARA-
TOS ELÉCTRICOS
DE CALEFACCIÓN

■ ■ ■

BATERÍA DE COCI-
NA EN ALUMINIO
::: PURO :::

AGUIRREGAVIRIA Y ZUBIA

ARECHAULETA ■ (GUIPÚZCOA)



IBARRA Y C.^A

NAVIEROS

Tiene establecidas las siguientes líneas regulares de vapores: Una semanal de Bilbao a Marsella y viceversa, otra semanal rápida de Bilbao a Barcelona y viceversa, una quincenal de Sevilla a New-York y otra quincenal de uno de los puertos del Mediterráneo a New-York y regreso

SEVILLA : : (España)

GRAN LICOR ESTOMACAL "WILSON"



La paz... del estómago
PEDRO MOR (LÉRIDA)

MANUFACTURAS DE TAPONES Y DISCOS DE CORCHO

E. MIRÓ
S. en C.

:: Sucesores de ::
AMADOR SALA

SAN FELIU DE GUIXOLS
--- Cataluña :: España ---

Hotel Café Restaurant RIPALDA

Propietario:

ISIDRO BERTRÁN
VALENCIA

MANUFACTURAS ARMERO - ESPECIALISTAS REUNIDAS



:: :: Revólvers, "ALFA" :: ::

Escopetas de caza "ALCYON"

Pistolas Automáticas "OMEGA"

Dirección postal Manufacturas A. E. Reunidas

Apartado n.º 4. ☎ ☎ Telegramas: "ALFA"

EIBAR (España)



GALIMBERTI Y C.^A
Importadores de Productos Españoles
Casa fundada en el año 1894
Calle Paraguay, 1327 - Montevideo (Uruguay)

PÉREZ GARCÍA Y C.^A
(Comanditarios GALIMBERTI Y C.^A)
Importadores de Productos Españoles
Casa fundada en el año 1901
Calle Belgrano, 1688 Buenos Aires (Argentina)

Fabricación, Refinación y Exportación de Aceites puros de oliva

Francisco Serrano

LUCENA - Córdoba (España)



JOSÉ DURÁN

Trituración y pulverización (molino) de colonias y drogas :: Sección especial para productos farmacéuticos :: Carbones y tierras para fundiciones de metales, hierro y para otras industrias

Llull, n.º 30 **BARCELONA** (S. Martín)
TELÉFONO SM-280

BAYETA-ECONÓMICA NACIONAL

[EL MEJOR TRAPO]



JOSÉ OLCINA LLORENS :: ALCOY (España)

MORTADELLA SIBERIA

La fábrica SIBERIA, situada en Vich, es la más importante de España. Sus instalaciones frigoríficas, sus mataderos sistema americano, sus secaderos patentados, la ponen al nivel de las mejores fábricas europeas y la permiten producir una gran cantidad de embutidos y conservas sin interrupción.

Sus especialidades son: el Salchichón de Vich, la Mortadella, el Foie-Gras, el Chorizo estilo Pamplona, el Jamón Andorrano, el Bacon, Picadillo de Jamón, Recuerdos de tu familia, etc., etc.

OFICINAS EN BARCELONA
APARTADO 722

FOIE GRAS SIBERIA

Exportación de Pimentón
ANTONIO PARDO
MURCIA - ESPAÑA

MANZANILLA VICTORIA

C. de Otaolaurruchi

VINOS Y COÑAC

□

: Amontillado :
FINO OTAOLA

□

Se desean agentes con garantías

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)



GROSS HERMANOS
Exportadores de Frutos del País : Higos, Pasas, Garbanzos, Aceites, etc.
MÁLAGA

FÁBRICA DE ENVASES
DE HOJA DE LATA EN BLANCO Y LITOGRAFIADOS
HIJO DE M. GONZÁLEZ MONTES
CARTELES ANUNCIOS
Y ARTICULOS DE PROPAGANDA
Plaza de Carmen Benítez, 3 - SEVILLA

VINOS FINOS
Y COÑACS

Dávila
& Cia

FUNDADA EN 1860
Pto. Sta. MARIA



**Eusebio
Bertrand
y Serra**

ESTAMPADOS
Y TEJIDOS
DE ALGODÓN



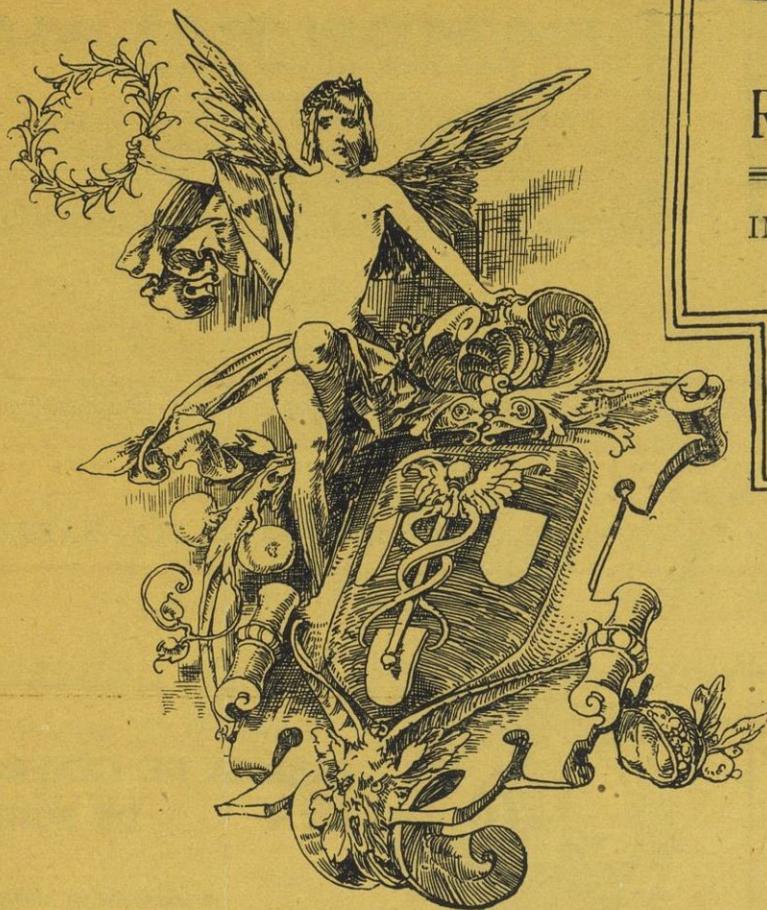
AUTOMÓVILES
CAMIONES
MOTOCICLETAS
RECAMBIOS
Y ACCESORIOS
DE TODAS
CLASES
de las mejores marcas



TRAFALGAR, 50
BARCELONA



ANÍS MORERA : RON MANZANILLO
JUAN MORERA
 FÁBRICA : Nápoles, 192 :: TELÉFONO SP-448 :: BARCELONA



RAMOS, LARREA Y C.^A

S. EN C.

IMPORTADORES DE VÍVERES

:: DEPARTAMENTO ::
 DE CONSIGNACIONES

Hacemos LIBERALES ANTICI-
 POS sobre las remesas que se nos
 envien a consignación

APARTADO 245 TELÉFONO A-1454

Cable : RAMOERMANO

Clave : A. B. C. 5.^a Edic. OFICIOS 20-22

HABANA

ANIS SALAS



Gran Destileria de Anisados Aromaticos, Licores, Jarabes y Escarchas

:: Vda. de ::
F. Javier Salas

MONFORTE (Alicante)

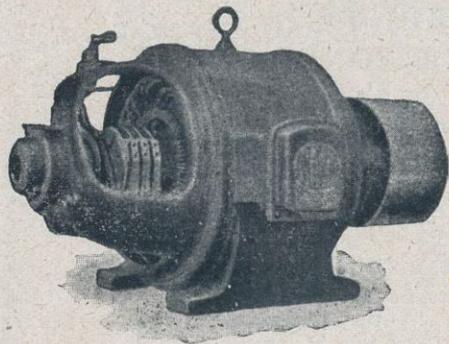
Diploma de Primera Clase en la Exposición de Alicante 1903 :: Medalla de Oro, Madrid 1905 :: Medalla de Oro, Exposición de Zaragoza 1908



AVISO
Este es el producto de primer orden en calidad y precio de los Anisados de Alicante, y el que se ha distinguido en las exposiciones de Alicante 1903, Madrid 1905 y Zaragoza 1908. Este Anisado es el que se ha distinguido en las exposiciones de Alicante 1903, Madrid 1905 y Zaragoza 1908. Este Anisado es el que se ha distinguido en las exposiciones de Alicante 1903, Madrid 1905 y Zaragoza 1908.
D. Cieto Galán - SANTA FB

**ACEITES FINOS
PUROS DE OLIVA**

RAMON PALAU
Fabricación, refinería y exportación
Premiado en varias exposiciones
EXPORTACIÓN A TODAS PARTES DEL MUNDO
Clave: A B C 5.ª edición — Telegramas: PALAU
CENIA



Reparación e instalación de toda clase de aparatos eléctricos - Motores - Bombas - Teléfonos

:: Lorenzo Aragay Daví ::

AGUA, GAS, VAPOR Y ELECTRICIDAD : Bélgica, 38 - Teléf. 913 - SABADELL

GRAU Y MARTINEZ



ACEITES PUROS DE OLIVA

EXPORTACIÓN

TORTOSA (ESPAÑA)



FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO

Especialidad en medias y calcetines en seda e hil,

Morera y Guadayol, S.en.C.

Palmarola, 1, y Montserrat, 6
Teléfono 215

MATARÓ

FÁBRICAS:
 PASTAS ALIMENTICIAS
 Y PRODUCTOS DE GLUTEN
RAMÓN QUER
 VILAFRANCA DEL PANADÉS

Apartado en correos n.º 15
 (ESPAÑA)

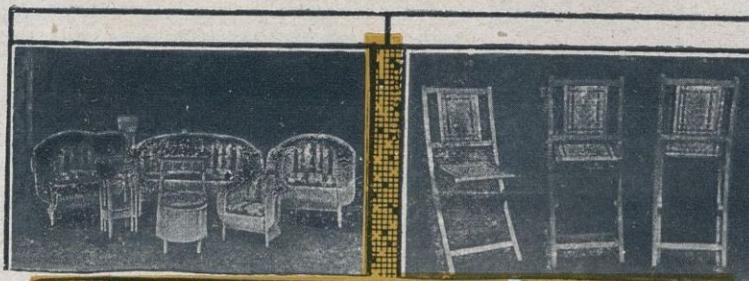
PASTAS ALIMENTICIAS : En clase
 «Nieve» : «Glutinada»
 «Huevo» y «Corriente»

Sopa d : gran alimentación y facil digestión
 La marca QUER es la de mayor crédito en
 su ramo

GLUTINERÍA

Pastas al gluten	} Alimentos indispen- sables para combatir la diabetes sacarina.
Pan de	
Sémola	
Puré	
Chocolate	
Biscochos	

Exportación a todos los países

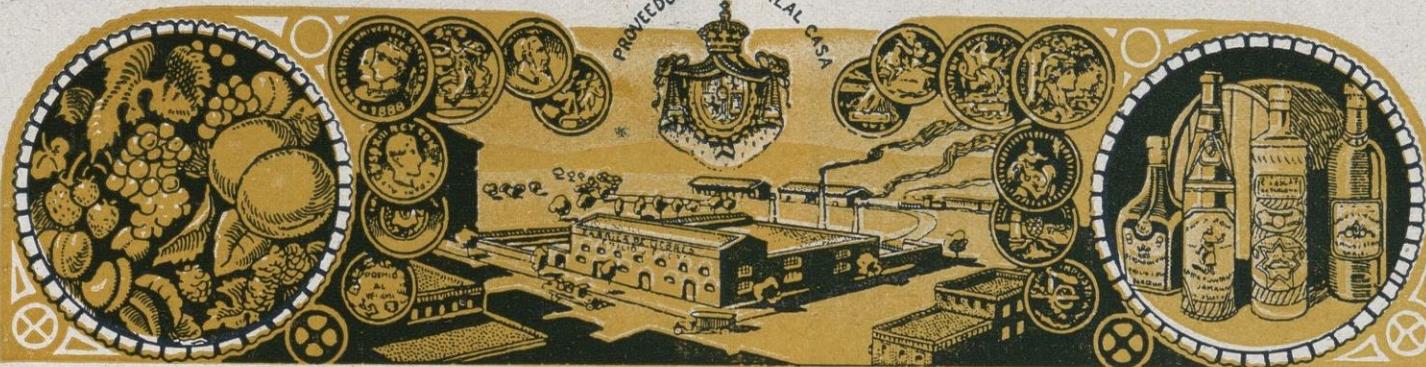
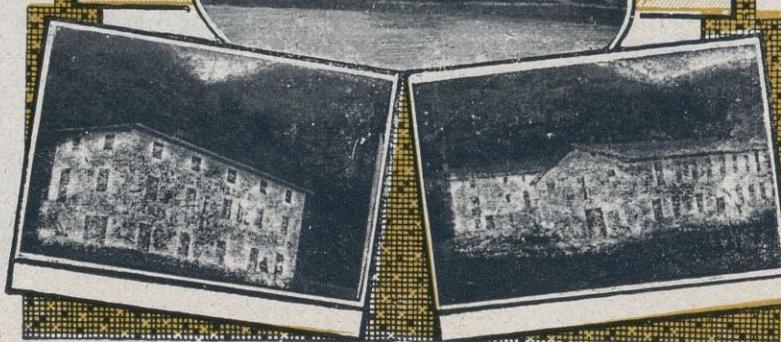


ZUMACOLA

Gran fábrica de objetos de mimbre, junco y medula
 Especialidad en muebles de
 medula y junco esmaltado

ZALBA Y C.^A, S. EN C.

Teleg. Mendicia : DEVA (Guipúzcoa) : Teléf. 1-82



CASA FUNDADA
 EN 1864

Emilio J. Escat

F^{CA} EN SAN MARTÍN
 DE PROVENSALS

Fábrica de Anisados, Aguardientes Compuestos y Licores

Ronda S. Pedro, 11 - **Barcelona** - Teléfono 808 - A

EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

CTAS. CORRIENTES CON BANCO DE ESPAÑA, BANCO DE ROMA.

BANCO HISPANO AMERICANO

CALDERÓN HERMANOS

Exportadores de aceites de oliva
Aceitunas y demás productos del país

Marcas registradas :
Garibaldi : Calderón de la Barca
Wellington y Venus

Teléfono Interurbano 413 : Apartado de Correos 157 : Telegamas - CALDERÓN - Sevilla
Agentes competentes deseados donde no estamos representados

SEVILLA



SOCIEDAD ANÓNIMA LA ENCARTADA

FÁBRICA DE BOINAS Y MANTAS
FÁBRICA EN VALMASEDA

Oficinas : ELCANO, 25

BILBAO



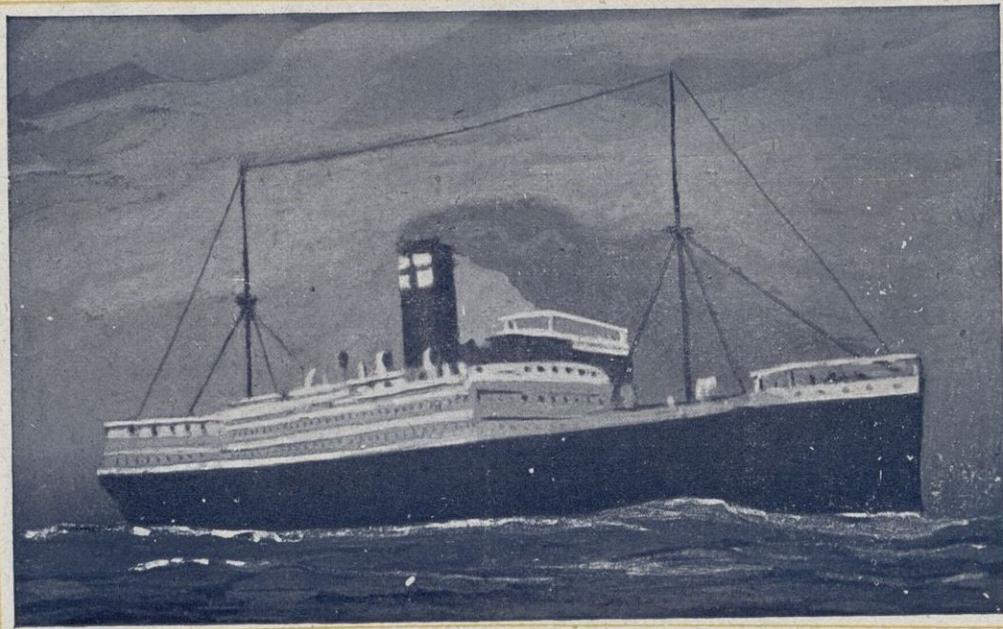
Manufactura Barcelonesa de Lámparas Eléctricas de Incandescencia
B. FONOLLEDA

Lámpara MINERVA Marca Registrada
FABRICA : Calle Cortes, 460 : BARCELONA : España
Tipos que se fabrican : Lámparas de filamento metálico, Lámparas para automóviles, Lámparas llenas de gas (medio watio) : Especialidad en la fabricación de lámparas con cristal opalín sin pico. Por encargo especial se fabrica cualquier tipo de lámpara que sea solicitado : Exportación a provincias y Ultramar con precios especiales para la exportación
Atenderá la solicitud para la concesión de agencia de Ventas para Centro y Sud-América a persona conocedora del ramo y de intachable moralidad

SANTAMARÍA Y Co.

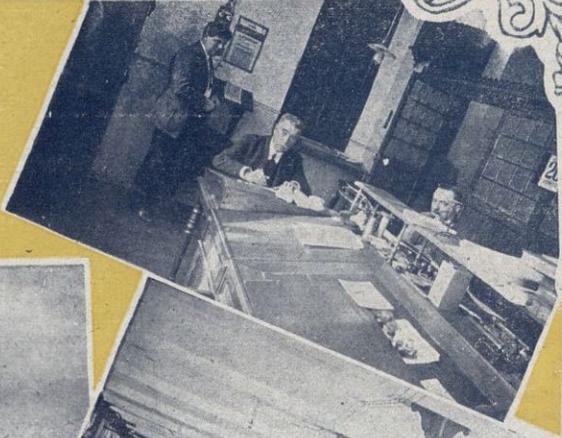
Agentes de los vapores de Pinillos Izquierdo y C.ª, de Cádiz

San Ignacio, 18 - HABANA (Cuba)



Comerciantes importadores :: Recibimos artículos a la consignación
Apartado de Correos 700 :: Cable :: Claves en uso : Lieber's
A. I. A. B. C. 4.ª y 5.ª edición March, Watkins, Western Unión

Grandes fábricas
de Tejidos de los
Pirineos y Talle-
res de Confección



Fábrica en San Sebastián y Tolosa

CARLOS DOUSSINAGUE

— ANTIGUA CASA BODEAN —

Dirección telegráfica:
DOUSSINAGUE - TOLOSA

Oficinas en Tolosa : Guipúzcoa

BELLIDO Y CARMONA

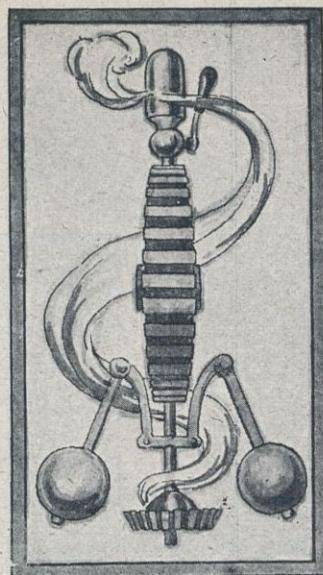
EXPORTADORES DE ACEITES PUROS DE OLIVA

SEVILLA
(ESPAÑA)



LA MARCA
MÁS APRECIADA
POR CONSUMIDORES

J. Borrero



HUMET Y MARIMÓN

Fábricas de TEJIDOS DE LANA
en Barcelona y Tarrasa
Mantonería y artículos
para señora — Exportación

Despacho: Calle Bruch, 59
BARCELONA

GRAN AMONTILLADO

Inocente

A.R. Valdespino
JEREZ.

FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO
COLOMER HERMANOS, S. EN C.

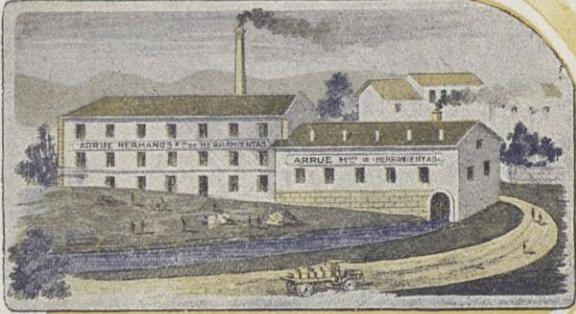
TELÉFONO NUM. 14
MATARÓ

ALMACÉN EN BARCELONA
BAILÉN, 161-163 : TELÉFONO 1141-G



Arrue Hermanos

ONATE
GUIPUZCOA



Fábrica de herramientas
de todas clases

Herramientas para Carpintería,
Albañilería, Agricultura, Minas,
Ferrocarriles, etc.



MARCA DE ARRUE HERMANOS
ONATE (GUIPUZCOA) FÁBRICA



MARCA REGISTRADA

LA ESTRELLA

manufactura y tinte
Sedas para labores

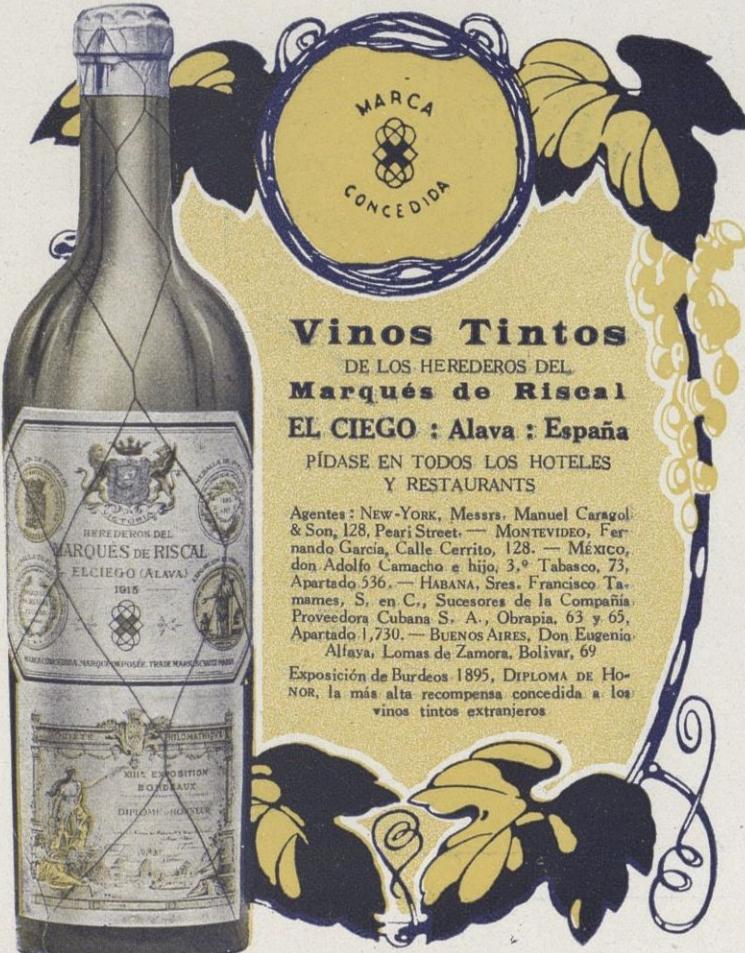
Existencias en 500 colores
lavables con jabón neutro

EXPORTACION A ULTIMAR
PIDANSE MUESTRARIOS

CESAR DUBLER

FABRICA y DESPACHO: SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT: PROV. BARCELONA

Excepción especial: Seda Viscose para la fabricación de tejidos trenzas y generoso de Punto Pasañinera etc.



MARCA
CONCEDIDA

Vinos Tintos
DE LOS HEREDEROS DEL
Marqués de Riscal
EL CIEGO: Alava: España

PÍDASE EN TODOS LOS HOTELES
Y RESTAURANTS

Agentes: New-York, Messrs. Manuel Caragol & Son, 128, Pearl Street. — MONTEVIDEO, Fernando Garcia, Calle Cerrito, 128. — MÉXICO, don Adolfo Camacho e hijo, 3.º Tabasco, 73, Apartado 536. — HABANA, Sres. Francisco Tamames, S. en C., Sucesores de la Compañía Proveedora Cubana S. A., Obrapia, 63 y 65, Apartado 1,730. — BUENOS AIRES, Don Eugenio Alfava, Lomas de Zamora, Bolivar, 69

Exposición de Burdeos 1895, DIPLOMA DE HONOR, la más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros

Fábrica de Cintas

Torcidos y Paquetería
de algodón



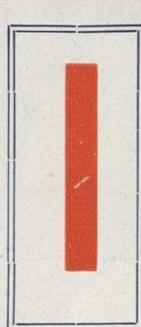
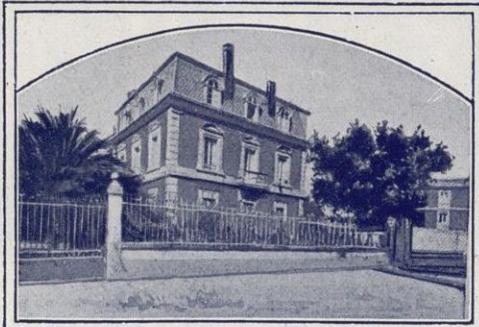
Ramón Prat MANRESA

TELÉFONO 595



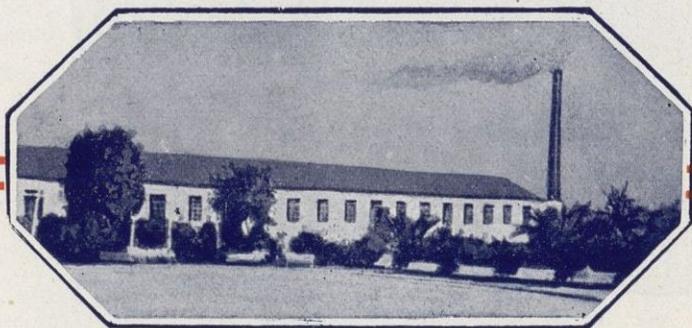
Especialidad en cintas Bretaña, Calicot, Sarge y demás cintería fina: Clases especiales para fábricas de alpargatas

EXPORTACIÓN



Grandes Almacenes de Maderas de Ricardo Molezún

Depósito de maderas de pino, tea de América, pino rojo y blanco de Suecia, castaño, nogal, pino del país y otras maderas nacionales y extranjeras. Maquinaria moderna para aserrar maderas de todos tamaños

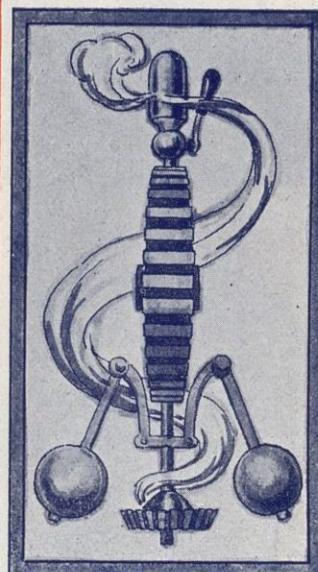


La Primera Coruñesa, s. A.

Fábrica de hilados y tejidos de algodón

Casa fundada en 1872, cuya fama y creciente desarrollo se advierten en la extensión de su mercado. La producción de **La Primera Coruñesa**, en géneros crudos y blancos, llega a competir con las marcas más acreditadas de Cataluña, Asturias, Castilla, Andalucía y Valencia, y cuyo último balance (febrero de 1922) acusa un movimiento de 2.008,630 Ptas., con un beneficio líquido de 303,228 Ptas.

Calle de Juan Flores (antes Camino Nuevo)



INICIADOR Y DIRECTOR GERENTE DE
AMBAS IMPORTANTÍSIMAS INDUSTRIAS

D. RICARDO MOLEZÚN

DIRECTOR CRISTÓBAL VITEL
 GERENTE R. ESQUERRA
FABRICA DE SAN JOSE BARRIONO LÓPEZ
 JOYERÍA
 PLATERÍA
 BISUTERÍA
 ...
 Sancho Medina, 27
 San Juan y Mayor, 4
VILLENA

Fábrica
 de Cadenas
 y Bolsos
 de Malla
 en Oro, Plata
 y Alpaca

EXPORTACIÓN
 MARCA DE FABRICA

ANIS RIOS
VALENCIA

JOSE RÍOS
SILLA (VALENCIA)

ACEITES DE OLIVAS
 PUREZA GARANTIDA MARCA **G. SENSAT**

G. Sensat, Hijos.
BARCELONA

ESCRITORIO: MARINA 130 - TELÉFONO 8.260
SUBLIME SENSAT
 TIPO ESPECIAL RECONOCIDO POR EL
 NON PLUS ULTRA DE LOS ACEITES DE OLIVAS

MARCA REGISTRADA

Fábrica de Conservas Alimenticias

Exportación a todos los mercados

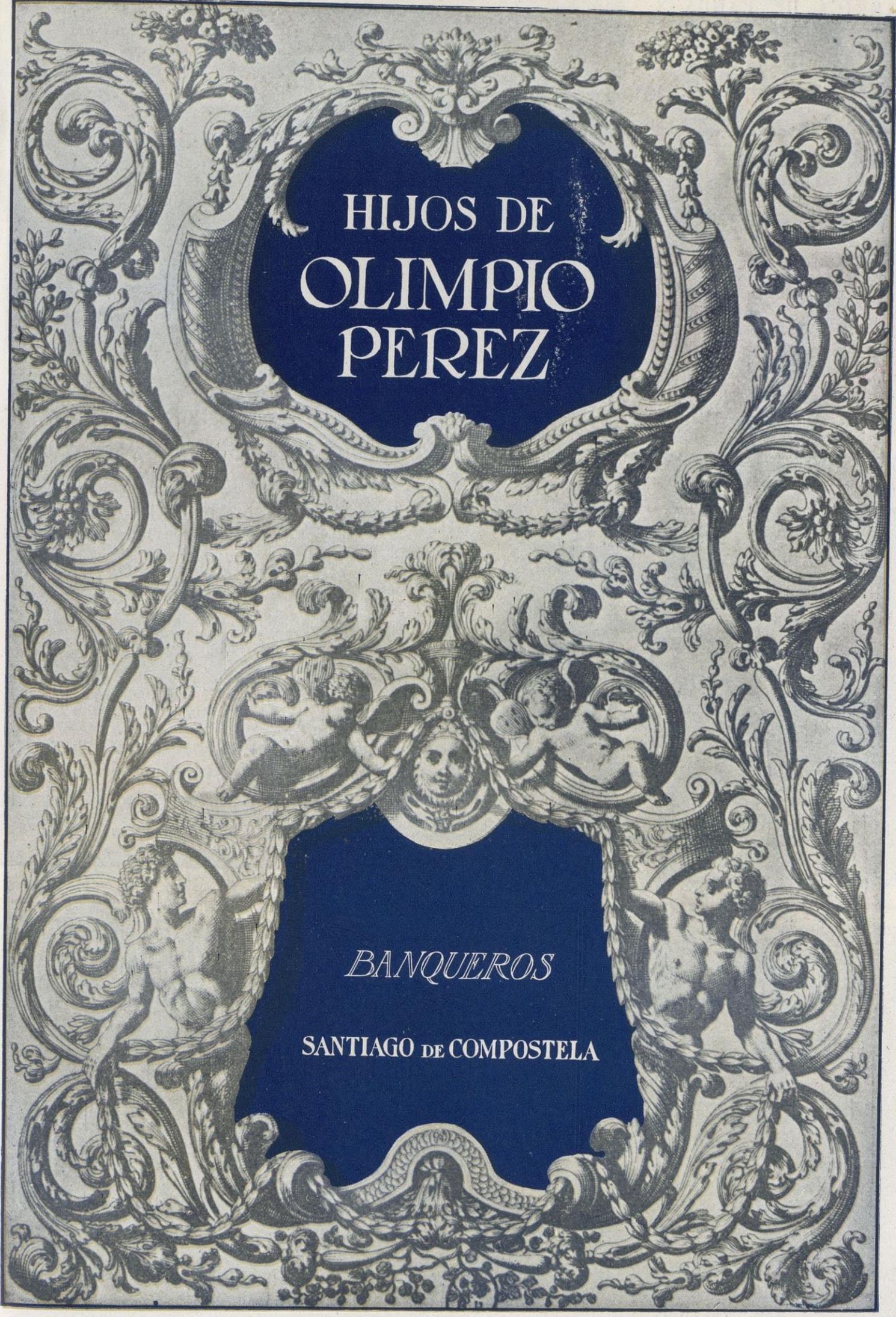
RAFAEL ULECIA

Clave A. B. C. 5.ª edición y particulares
 Dirección telegráfica y telefónica: RULECIA

LOGROÑO (España)

J. GUILLE Y C.A
 CINTAS SAN PEDRO
 DE PRAL
 BARCELONA

J. GUILLE Y C.A
 Fabricación de cintas faveur, enseda, algodón y sus mezclas. Cintas liberty. Manufactura de sedas naturales y artificiales en crudo tintados, tussahs, schapes. Especialidad en CINTAS vegetales.
 BAJA S. PEDRO, 35 : BARCELONA



HIJOS DE
OLIMPIO
PEREZ

BANQUEROS

SANTIAGO DE COMPOSTELA

FÁBRICA DE PAÑOS
Y NOVEDADES

Astals, Autonell
y Taló

Dirección telegráfica: ASAUTA
Clave 5.ª edición reformada

TARRASA (Barcelona)



BOINA ELO SEGUI

Telegramas y
Telefonemas
Elósegui
Tolosa
Clave 5.ª edi-
ción mejorada

LA CASUALIDAD

FABRICA DE BOINAS
MARCA ELO SEGUI REGISTRADA
TOLOSA

NIETOS DE

Antonio
ELO SEGUI-Tolosa

G. BENET CAMPABADAL

□□□□□□□□

CINTAS
DE SEDA

Especiali-
dad en Fa-
yetas

□□□□□□□□



MARCA REGISTRADA

□□□□□□□□

EXPOR-
TACION

APARTADO 768
Código teleográfico:
A. B. C. 5.ª edit.
TELÉF. A-1850
Telegramas:
Cintas - Barcelona

□□□□□□□□

Fábrica y despacho: Diputación, 195: BARCELONA

Sellos para colecciones

Gran surtido de sellos de todos los
países y de artículos filatélicos



ENVÍOS PARA ELEGIR
Precios corrientes gratis y franco
R. POULAIN
7, Rue Provence: PARIS (9^e)



Fábrica de Aceites de Semillas Oleaginosas

Especialidad en los
Aceites refinados

Viuda de Salvador Bonora

Avenida del Puerto, 75, 77 y 79

Dirección telegráfica: SENEON

VALENCIA



FUNDICION DE HIERRO Hijos de Andrés Ferrer

VALENCIA

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN, CERRAJERÍA Y FÁBRICAS DE BISAGRAS

Talleres y Oficinas: Calle de Cuenca (ensanche del Hospital) Teléf. 130 : Almacenes: Tapinería, 36-38-40

Teléfono 129 : Dirección telegráfica y telefónica: FERRER FUNDICIÓN

Exposiciones Hispano-Francesa de Zaragoza, 1908, y Regional Valenciana, 1909, con Diplomas de Honor y Medallas de Oro



FÁBRICA DE CALZADO
MONSERRAT Y C.A.

Especialidad en calzados para niños y Sandalias de todas medidas

Parelladas, 66 :: SITJES

GRAN LICOR ESTOMACAL
"WILSON"

La paz... del estómago
PEDRO MOR (LÉRIDA)



JOSE SABATER

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

Almendras, Avellanas, Nueces, Higos de Fraga, Piñones, Anís, etc., etc.



REUS



Miguel y Costas & Miguel

FABRICANTES DE PAPEL PARA CIGARRILLOS EN RESMAS, BOBINAS Y LIBRITOS

Exportación a todos los países



EL PINO

MARCA REGISTRADA

Direcciones { Telegráfica: QUELTAS
Postal: APARTADO 629

Barcelona



VINO MOSCATEL SUPERIOR

VIUDA DE ROBERT

El preferido por los mercados americanos

Muestras sobre demanda

Casa fundada en 1870

SITGES :: (España)



EXPORTACIÓN

SARDINAS
Y SPRATS

LA MONTAGNARDE

ATUN
ANCHOAS
MARISCOS
Y OTRAS CONSERVAS

CABLES - CERVERA
Cangas de Morrazo

F. J. Cervera
Casa fundada en 1896
FÁBRICA DE CONSERVAS
VIGO-CANGAS-(España)

Marcelino Ibáñez Betolaza : Bilbao

Telegramas, telefonemas
Radiatub - Bilbao

FÁBRICA
DE

Dirección postal
Apartado 251



Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta
y rubitería en general : Radiadores para calefacción



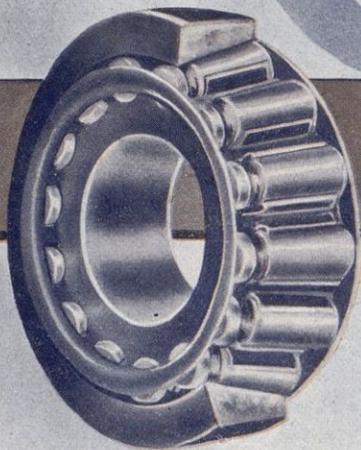
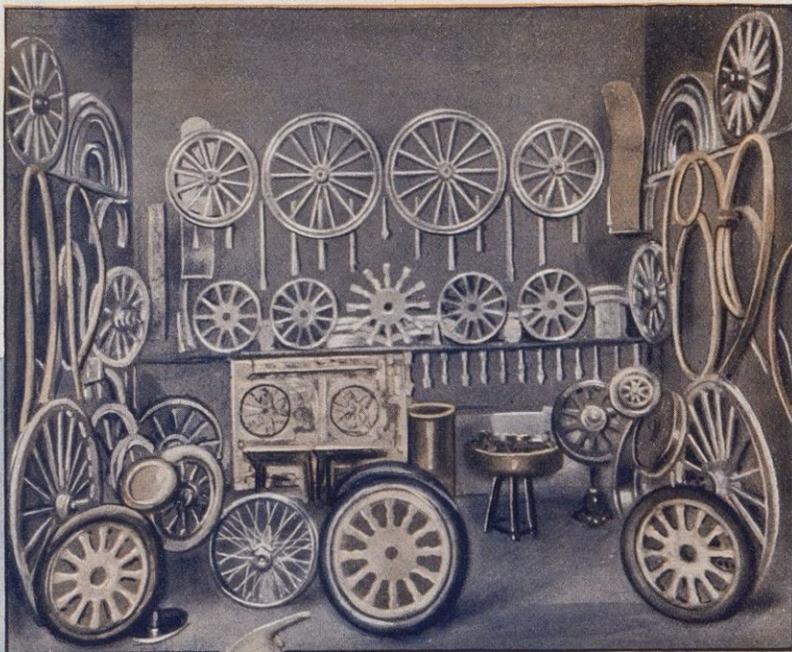
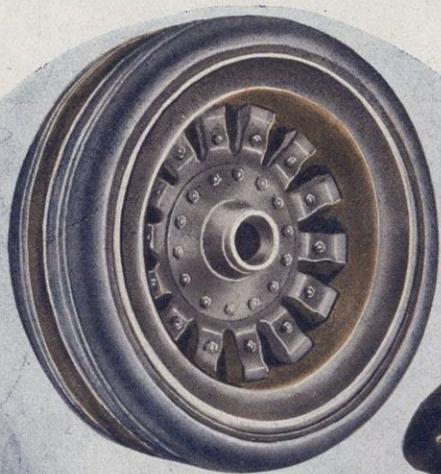
FÁBRICA DE GÉNEROS
DE PUNTO

Especialidad en medias y
calcetines en seda e hilo

Moreira y Gudayol, S. en C.
Palmarola, 1, y Montserrat, 6
Teléfono 215

MATARÓ

RUEDAS



Fábrica de Ruedas para
Carruajes y Automóviles

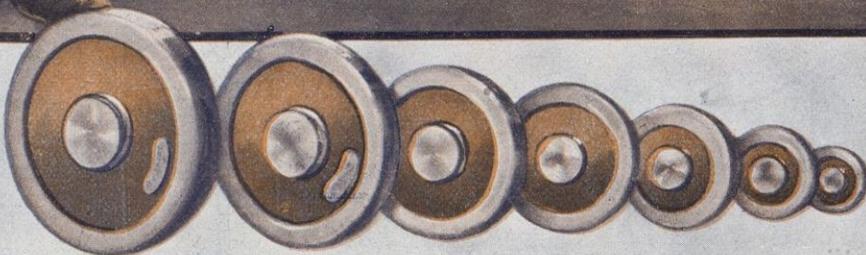
F. PARET Y CA.

— Sociedad Limitada —

CALLE TUSET, 18

Teléfono núm. 754-G

BARCELONA



Antonio J. Cerqueira
VIGO

Fábrica de Conservas
y Escabeches de Pescados

Premiado en la Exposición
Universal de Lieja en 1905

Marcas registradas
PECHEUR DU NORD
NACIONALES
APERITIVAS

Apartado Correos 94

Telegramas: MATTOS-VIGO
Clave: A. B. C. 5.ª edc. mejd.

Fábrica y Oficinas en
TORALLA



FRANCISCO ABASCAL

**ALMACENISTA
y
EXPORTADOR**
DE
ACEITUNAS SEVILLANAS

Sevilla.

**FABRICACIÓN Y
VENTA DE APARA-
TOS ELÉCTRICOS
DE CALEFACCIÓN**

■ ■ ■

**BATERÍA DE COCI-
NA EN ALUMINIO**
::: PURO :::

AGUIRREGAVIRIA Y ZUBIA

ARECHAULETA ■ (GUIPÚZCOA)

Fábrica de Orfebrería de Arte

Jaime Sales Balmes

Especialidad en artículos propios para hoteles,
restaurants, sanatorios, etc., etc. -> Servicios
para café, cubiertos, bandejas, fuentes, cafete-
ras, teteras, fruteros, jarrones, artículos de
fantasía -> Sección especial para la restau-
ración de toda clase de artículos de metal

FÁBRICA Y DESPACHO

Enna, 100, 102 y 104 (P. N.) -> Teléfono SM-477

BARCELONA

JABONES BARROS SALES



LA TOJA

PONTEVEDRA (ESPAÑA)



LA ROSARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Casa fundada en 1864)



AROMAS DE LA TIERRUCA

FÁBRICA DE JABÓN, COLO-
NIA, POLVOS Y EXTRACTOS

SANTANDER



Manufactura General de Calzado con Suela de Goma

RAFAEL BORDAS

Especialidad en zapatillas y alpargatas pelo-
::: tari, borceguías, inglesas y goyas ::::

EXPORTACIÓN Teléfono S.M.-590

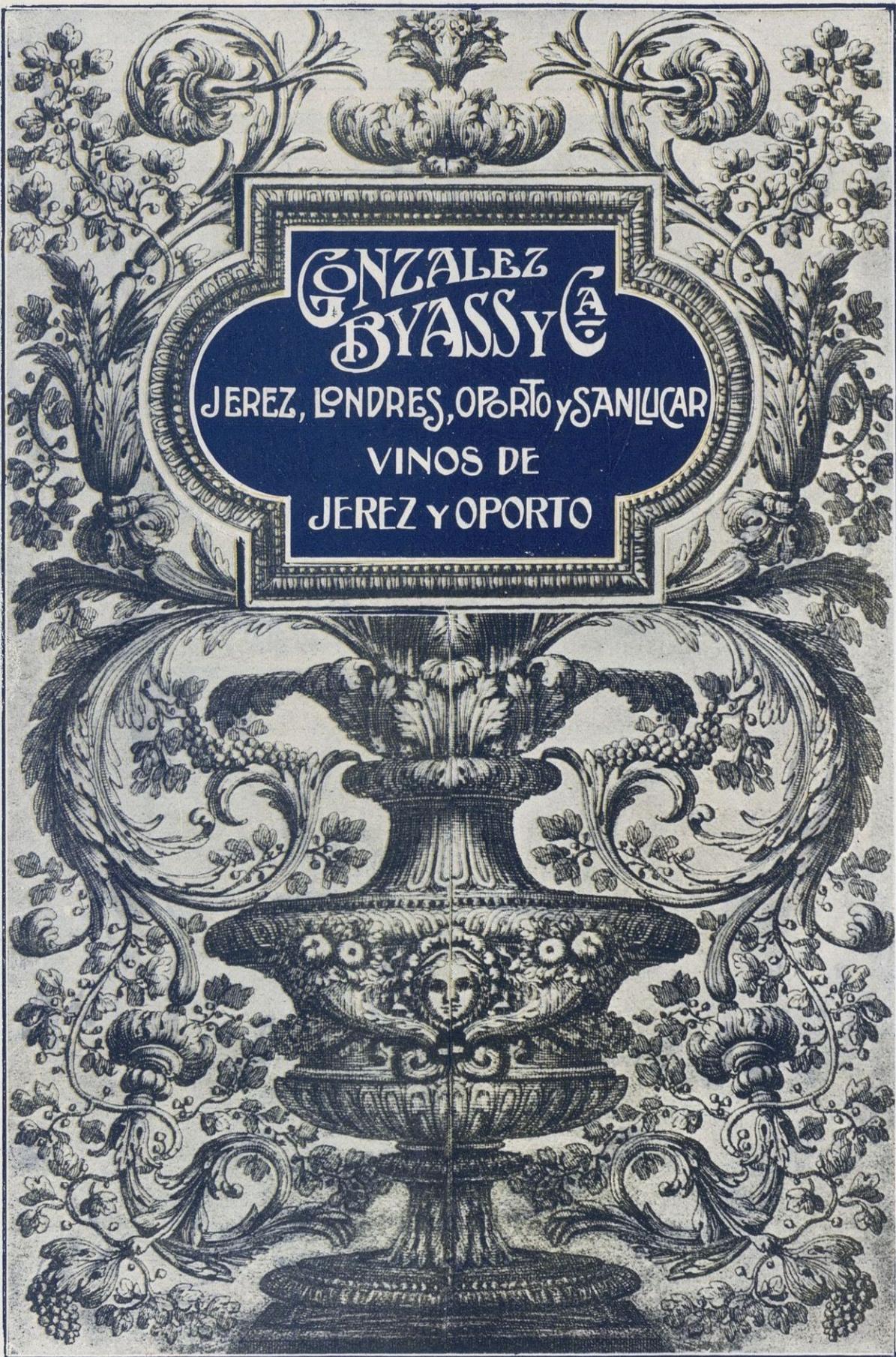
Dos de Mayo, 234, 1.º
BARCELONA

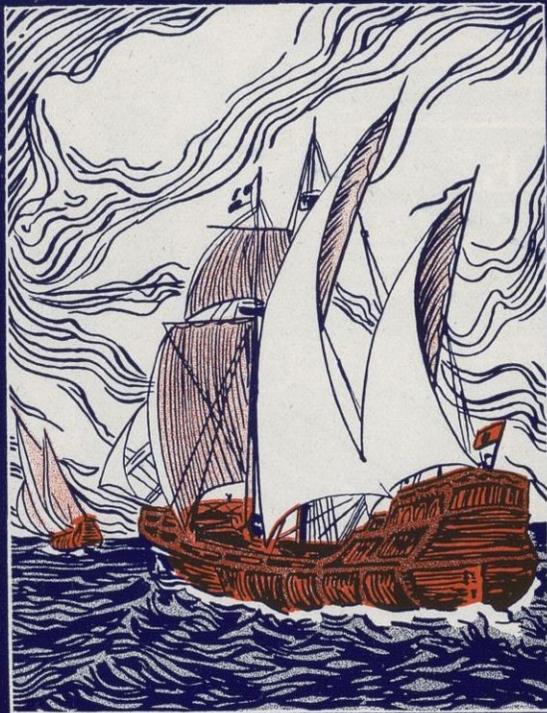
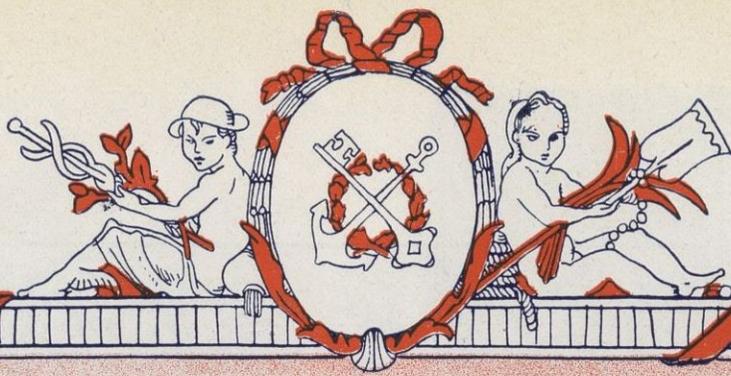
**A. Pladellorens
y J. Lozano**

Vinos selectos
: Málaga seco :
Priorato, Mesa
: etc., etc. :

— Marca —
Magín Pladellorens

DESPACHO :
**Paseo Cementerio, 344
BARCELONA**

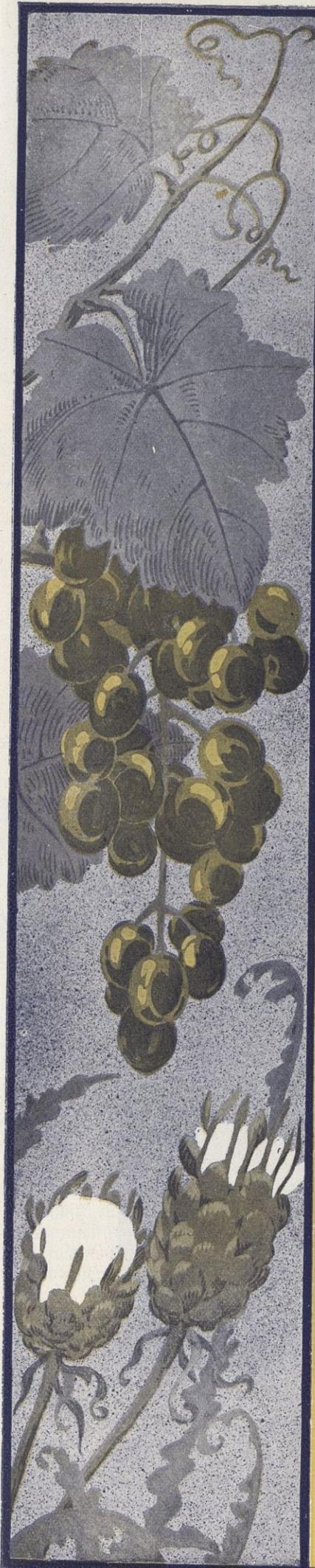




Luis E. Reboredo Isla
Agente General en
España de la
Compañía Alemana
Lloyd Norte Aleman
de Bremen:
y de las Compañías
Lloyd Royal Belge de
Amberes: **Oldenburg Por-**
tugiesische A.R. de Hamburgo

United States Lines de New-
York etc. etc. ~ ~ ~
Casa Central:
Vilagarcía Marina, 14 ::
Sucursales:
Vigo. García Olloqui, 2 ::
Buenos Aires. Cangallo 336 ::
Dirección telegráfica y
telefónica: **Nordlloyd** ::
Dirección cablegráfica en
Buenos Aires:
Casacelta ..





BODEGAS GALLEGAS

HERMANOS MACIA Y VALEIRAS
SUCESORES DE PEDRO ROMERO HERMANOS
COSECHEROS Y EXPORTADORES

Fino - Blanco Brillante - Blanco Reloucante
Tinto Tres-Ríos - Blanco - Brillante

Pídanse siempre en todas partes estos excelentes vinos

Medallas de oro : Santiago 1909 - Valencia y Buenos Aires 1910
Puerto Rico 1911 - Londres 1912

PEARES - ORENSE - ESPAÑA



